

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



TESIS

**CAUSAS FAMILIARES EN LA PRÁCTICA DE
CONDUCTAS SOCIALMENTE NO ACEPTADAS EN
LOS ADOLESCENTES INFRACTORES DEL CENTRO
JUVENIL – HUANCAYO**

PRESENTADO POR:

MIRIAM LUZ CARDENAS VILLEGAS

**Para optar el grado de Maestra en Políticas Sociales
con mención en Promoción de la infancia.**

Huancayo, enero 2019

ÍNDICE

Índice	II
Dedicatoria	V
Agradecimiento	VI
Resumen	VII
Abstract	VIII
Introducción	IX

CAPITULO I

Planteamiento del Problema

1.1. Planteamiento y formulación del problema	1
1.2. Formulación de problema	6
1.2.1. Problema general	6
1.2.2. Problemas específicos	6
1.3. Objetivos de la investigación	6
1.3.1. Objetivo general	6
1.3.2. Objetivos específicos	7
1.4. Justificación de la investigación	7

CAPITULO II

Marco teórico

2.1. Antecedentes	9
2.1.1. Antecedentes a nivel local	9
2.1.2. Antecedentes nacionales	10
2.1.3. Antecedentes internacionales	12
2.2. Riesgos sociales	17
2.2.1. Tipos	17
2.2.2. Sostenibilidad	19

2.3. Bases teóricas	25
2.3.1. Evolución del tratamiento jurídico del menor	25
2.3.2. Los derechos de los niños y adolescentes	33
2.3.3. Derecho a ser formado y/o educado con buen trato Sicológico y físico	43
2.3.4. Teorías conductuales que generan actos indebidos del menor de edad	58
2.3.5. Responsabilidad penal del adolescente	68
2.3.6. Sistema de reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal	79
2.4. Marco Conceptual	84
2.4.1 La familia	84
2.4.2 Desintegración familiar	86
2.4.3 Adolescente	87
2.4.4 Adolescente Infractor	
2.5. Formulación de la hipótesis	88
2.5.1 Hipótesis general	88
2.5.2 Hipótesis específicas	88

CAPITULO III

Metodología

3.1. Tipo de investigación	90
3.2. Nivel de investigación	90
3.3. Método de investigación	91
3.4. Diseño de la investigación	91
3.5. Carácter de la investigación	92
3.6. Cuantitativa	92
3.7. Población	92
3.8. Técnicas e instrumentos de acopio de datos	92
3.8.1 Técnica	92

3.8.2 Instrumentos	93
3.8.3 Unidad de Análisis	93

CAPITULO IV

Presentación de resultados y discusión

4.1. Presentación de resultados	95
4.2. Discusión de resultados	106

Conclusiones	122
Referencias bibliográficas	123
Anexos	125
- Matriz de Coherencia	126
-Operalización de variable	127

Dedicatoria:

***Para quien me dio la luz de poder
administrar justicia con fe: DIOS***

***A mis padres por su tierna convicción de
formarme con dignidad e idoneidad.***

***A Daniel mi cónyuge y mis dulces hijos
Paola y Daniel quienes no dejan de ser la
gran ins^vpiración de mi vivir y quehacer.***

AGRADECIMIENTO

A Dios por involucrarme como ser Divino en la fe y la perseverancia. A mi Familia quienes me han apoyado incondicionalmente para el logro de este objetivo. A la Maestra Patricia Geovana Rojas Perales, por compartir sus conocimientos mediante el asesoramiento a lo largo de la investigación.

A los jurados de la tesis quienes me orientaron para mejorar la investigación, así mismo agradezco a los profesores de la maestría que fortalecieron mi aprendizaje con sus conocimientos valiosos durante el estudio; a los niños niñas y adolescentes que internamente propiciaron el

*presente estudio. A todas las personas que me acompañaron en este sublime
quehacer de Promoción de la Infancia.*

Resumen

La presente investigación ha tenido como objetivo Identificar las causas familiares en la práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes quienes han sido internados por mandato judicial en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación “El Tambo”, a consecuencia de la comisión de un acto infractorio.

El tipo de investigación es básica, el nivel descriptivo de la población en estudio es de 40 adolescentes inmersos en infracción a la ley Penal internados en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación “El Tambo”-Huancayo. Las edades de los adolescentes oscilan entre 14 a 17 años de edad, el mismo que constituye la muestra, la técnica utilizada en la investigación fue la encuesta, el instrumento, el cuestionario y la guía de revisión documentaria.

La investigación dio como resultado, que los maltratos físicos y psicológicos, la ausencia paterna y el lazo débil paterno-materno filial son causas que orientan en los adolescentes la práctica de conductas socialmente no aceptadas que determinan la comisión de infracciones a la ley penal y con ello el internamiento en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación “El Tambo”.

Palabras Claves; Causas familiares, conductas socialmente no aceptadas, adolescentes infractores.

ABSTRACT

Summary

The present investigation has aimed to identify family causes in the practice of socially unacceptable behaviors in adolescents who have been interned by judicial order in the Youth Center for Diagnosis and Rehabilitation "El Tambo", as a result of the commission of infractor act. The type of research is Basic, the descriptive level of the population under study is 40 adolescents for infraction of the Criminal Law interned in the Youth Center for Diagnosis and Rehabilitation "El Tambo" -Huancayo; the ages of the adolescents range from 14 to 18 years of age, the same as the sample, the technique used in the investigation was the survey, the instrument, the questionnaire and the document review guide. The results of the research gave as results, the physical and psychological abuse, the destructuring and dysfunctionality of the families of the adolescents, the paternal absence and the weak parental-maternal ties as family causes that guide the practice of socially unacceptable behaviors committed by adolescents through infractions of the criminal law.

Arriving at the conclusion that the family causes that determine the socially unacceptable behaviors in adolescents with respect to whom an arrest warrant has been ordered in the Youth Center for Diagnosis and Rehabilitation "El Tambo" are expressed because their family dynamics are developed in environments of family violence, with paternal absence, weak parental-maternal ties, being the most affected adolescents.

Keywords; Family causes, socially unacceptable behavior, adolescent offenders.

INTRODUCCIÓN

Las Infracciones a la Ley Penal cometidas por adolescentes más frecuentes, que se registran en los últimos años en el Perú (2017) según investigación realizada por PUEDO (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos) - INDAGA (Observatorio Nacional de Política Criminal "José Hurtado Pozo"), son los referidos a los delitos **contra el patrimonio** (robos, apropiación ilícita, hurtos, estafa, fraudes, extorsiones etc.), delitos **contra la vida, el cuerpo y la salud** (Homicidio-asesinato, agresiones que causan lesiones y muerte), delitos **contra la libertad y honor sexual** (violación sexual), delito **contra la Salud Pública** (Tráfico Ilícito de Drogas- venta al menudeo). No existen causas únicas que condicionen en los adolescentes el surgimiento de estas conductas y por lo mismo, no es posible identificar pautas únicas de prevención y lineamientos preestablecidos para iniciar acciones educativas y de modificación conductual. Esta circunstancia multicausal, en la que juega un papel predominante la propia familia, toda vez que es la familia quien tiene el deber como eje central en la formación y desarrollo integral del adolescente. Por ello la comisión de actos infractorios por los adolescentes tendrá una respuesta de orden legal a tenor del Código del Niño y Adolescente, que establece los lineamientos procedimentales para las conductas que determinan infracciones a la ley penal, siendo el Juez de familia o quien haga sus veces que resolverá en cuanto al adolescente para que de manera preventiva o como medida socio educativa, el internamiento en el Centro Juvenil, recayendo producto de su conducta, sentencia en la que se determine su responsabilidad por la gravedad de los hechos cometidos así como la reparación civil por el daño irrogado. Sin dejar de tomar en cuenta para

tal acto resolutorio las circunstancias de orden social o familiar que rodean al adolescente que determina la comisión del acto socialmente no aceptado.

Siendo que a partir de ello se realizó la investigación titulada: "Causas familiares en la Práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes infractores a la Ley penal del Centro Juvenil –Huancayo", con objetivo Identificar las causas familiares en la práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes del Centro juvenil –Huancayo, y que una vez identificados se puedan definir pautas de prevención y lineamientos preestablecidos para iniciar acciones educativas y de modificación conductual. en ese sentido la hipótesis planteada fue determinada a las causas familiares en la práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes infractores a la ley penal del Centro Juvenil Huancayo siendo entonces: la violencia física y psicológica así como la ausencia paternal y los débiles lazos afectivos paterno-materno filiales, identificadas que propician la práctica de conductas socialmente no aceptadas en el adolescente por lo tanto el desarrollo de la investigación se ha estructurado en V capítulos siendo los siguientes:

Capítulo I: comprende el planteamiento del problema identificando la necesidad de la investigación en ese sentido se ha formulado como problema general ¿Cuáles son las causas familiares en la práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes del centro Juvenil - Huancayo?. Siendo el Objetivo general. Identificar las causas familiares en la práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes del centro juvenil -Huancayo

Capítulo II: Comprende el marco teórico, siendo el marco referencial o antecedentes de la investigación que refrenda el estudio realizado tal como **Sanabria y Uribe (2010)**

Tesis “Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores”. Colombia y **Olson y colaboradores (2012)** “*Tesis estrés familiar*”, así mismo para la base teoría se ha considerado la teoría de la Anomia, Estructura familiar y el enfoque de la efectividad.

Capítulo III: Comprende la metodología de la investigación. El tipo de investigación es Básica, el nivel descriptivo de la población en estudio es de 40 adolescentes por infracción a la ley Penal internados en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación “El Tambo”-Huancayo; las edades de los adolescentes oscilan entre 14 a 18 años de edad, el mismo que constituye la muestra, la técnica utilizada en la investigación fue la encuesta el instrumento el cuestionario y la guía de revisión documentaria.

Capítulo IV: Comprende los resultados y discusión de la investigación. Los resultados de la investigación fueron; la violencia física y psicológica la ausencia paternal y los débiles lazos paterno-materno filiales son las causas familiares que orientan la práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes infractores a la ley del Centro Juvenil –Huancayo.

Asimismo, se considera la discusión de resultados del tema de investigación empleando datos empíricos, bibliográficos y teóricos.

Finalmente presentamos las conclusiones, sugerencias bibliografías, anexos donde se adjunta las evidencias de la realización de la presente investigación.

La Autora.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Durante los últimos años, se viene percibiendo un incremento alarmante de situaciones de violencia en la sociedad y de igual manera al interior de las familias, llegando a alcanzar magnitudes que dan lugar al surgimiento de un conjunto de fenómenos sociales de violencia donde se ven involucrados los adolescentes y jóvenes pertenecientes a diferentes estratos sociales.

El adolescente en conflicto con la Ley Penal es una persona en desarrollo, sujeto de derechos y protección, quien debido a múltiples causas ha cometido una infracción, de manera sustancial se convierte en transgresor de la ley, por desenvolverse dentro de hogares disfuncionales y desorganizados, que no permiten una buena orientación familiar, y lo convierten en personas más vulnerables y propensas para adoptar conductas delictuosas; ya sea por la falta de políticas públicas que prevean tales situaciones, o por la carencia de recursos económicos, por la marginalidad de los pueblos, por la migración y el irrespeto a los derechos humanos, entre otras, por tanto, requiere de atención profesional individualizada y grupal que le permita desarrollar sus potencialidades, habilidades, valores y hábitos adecuados, dentro de un proceso formativo integral.

En Colombia este fenómeno se ha convertido en un problema de seguridad pública, que afecta considerablemente gran parte de la población. Según la Revista Colombiana de Psiquiatría. Garrido (2009)

Colombia es uno de los países con mayor número de jóvenes menores de 18 años que han participado en hechos que infringen la ley. La conducta infractora, es un problema psicosocial que en los últimos años ha predominado en la población juvenil de gran parte de los países del mundo, Estas conductas delictivas cometidas por jóvenes entre 14 y 18 de edad. La familia es la primera esfera afectada, su dinámica interna se complejiza ante la presencia de un hijo adolescente infractor, los desacuerdos, la inseguridad, el rechazo, la desconfianza, el sufrimiento, son comunes en estas familias lo cual puede conducir en algunos casos a la desintegración de la misma afectado también a la sociedad Garrido, Stangeland y Redondo, 2009 (pág. 34)

Las Infracciones a la Ley Penal cometidas por adolescentes más frecuentes, que se registran en los últimos años en el Perú Código civil (2017) pág. 2 según investigación realizada por PUEDO (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos) - INDAGA (Observatorio Nacional de Política Criminal "José Hurtado Pozo"), son los referidos a los delitos **contra el patrimonio** (robos, apropiación ilícita, hurtos, estafa, fraudes, extorsiones etc.), delitos **contra la vida, el cuerpo y la salud** (Homicidio-asesinato, agresiones que causan lesiones y muerte), delitos **contra la libertad y honor sexual** (violación sexual), delito **contra la Salud Pública**(Tráfico Ilícito de Drogas- venta al menudeo).

Frente a todo este panorama, surge la preocupación por encontrar puntos de partida para abordar acciones de orientación y prevención, no solo a partir de instituciones educativas, policiales y judiciales, sino a partir de la familia como eje central en la formación y desarrollo integral porque constituye uno de los más importantes agentes de socialización seguido de los medios de comunicación. Por ello la importancia de centrar una investigación a partir de la familia, porque, como sistema, forma la personalidad de sus integrantes y dependiendo de la naturaleza de las relaciones que establece genera situaciones que destruyen o refuerzan el sistema de valores y con ello ofrecen posibilidades de éxito o fracaso a los hijos.

Durante los últimos años (2015-2016), las instituciones educativas y sociales vienen mostrando interés por contribuir con la reducción de los niveles de violencia juvenil y realizan campañas educativas, y de orientación, a nivel de centros educativos (escuela para padres) y organizaciones de base (vasos de leche, Club de madres, etc), sin embargo los resultados no son alentadores, porque se incrementan los niños de la calle, las pandillas, las barras bravas, los consumidores de sustancias psicotóxicas y los suicidios, por ello creemos conveniente ahondar la investigación, tratando de conocer mejor el funcionamiento, de la organización familiar, las relaciones que establece y los modelos de vida que ofrece a los hijos. Porque no solo es una institución que moldea la personalidad del individuo, sino que también se constituye en el principal soporte para que los adolescentes que hayan cometido infracciones cuenten con una oportunidad para encontrar nuevas metas y

nuevos objetivos de vida. Por ello nuestro principal eje de trabajo consiste en conocer tal causalidad de la comisión de conductas socialmente no aceptadas. No existen causas únicas que condicionen en los adolescentes el surgimiento de estas conductas y por lo mismo, no es posible identificar pautas únicas de prevención y lineamientos preestablecidos para iniciar acciones educativas y de modificación conductual. Es multicausal y juega un papel predominante la propia familia, por ello El Código del Niño y Adolescente, además de los cánones procedimentales que establece, puntualiza como respuesta a los actos cometidos por adolescentes - infracciones a la ley penal que el juez de familia al emitir sentencia en los casos adolescentes infractores, establece la responsabilidad por la gravedad de los hechos, además del pago de la reparación civil por el daño causado de manera conjunta con sus padres o responsables, debiendo de manera sustancial tomar en cuenta el informe del equipo multidisciplinario encontrándose dentro de ello el informe social, documento que además de proporcionar información individual del adolescente, permiten conocer el entorno social y familiar.

Como problema social ha sido casi siempre abordado desde un nivel psicológico y periodístico, pero la publicidad aparentemente parece dotarlos de mayor ímpetu a estos jóvenes y adolescente por que las mismas comunicaciones periodísticas nos permite informarnos que conforme transcurren los días son mayores y diversas las demostraciones de violencia. El Estado peruano asume como respuesta la aplicación del Código Penal y del Código del Niños y Adolescente, pero la falta de un trabajo concertado entre la sociedad civil, instituciones y organizaciones permiten que la problemática

se acreciente y no existan mecanismos de control adecuados ni factores únicos que puedan ayudarnos a identificar los medios a través de cual debe evitarse su crecimiento.

En la ciudad de Huancayo se presenta en un alto porcentaje la infracción de adolescentes frente a la ley penal siendo los espacios más vulnerables que se ha identificado el distrito metropolitano de Chilca seguido por los distritos de Huancayo y el Tambo (datos Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación El Tambo-Huancayo).

En procura de reorientar las conductas de los adolescentes se han diseñado diversos programas como el de Jóvenes Líderes a nivel Judicial como el de la Fiscalía de Prevención de Delito de Huancayo – 2016, sin embargo, no resultó ser óptima. Pues el gran porcentaje de los jóvenes vienen de familias desintegradas, familias disfuncionales de bajos recursos económicos, que en su labor de sobrevivencia descuidan las responsabilidades que tienen como padres para con los hijos, provocando así abandono moral y económico hacía los mismos, quienes optan por dedicarse a realizar trabajos esporádicos, dejando de lado las labores académicas, de tal manera que los lleva a cometer conductas delictivas.

En tal sentido conociendo la realidad descrita se ha visto por conveniente formular el siguiente problema de investigación.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

1.2.1. Problema general

¿Cuáles son las causas familiares que motivan la práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes del centro Juvenil - Huancayo?

1.2.2. Problemas específicos.

- ¿La violencia intrafamiliar es una causa en la práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes del centro juvenil - Huancayo?
- ¿La ausencia paterna es una de las causas en la práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes del centro juvenil-Huancayo?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

1.3.1. Objetivo general.

Identificar las causas familiares en la práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes del Centro Juvenil -Huancayo.

1.3.2. Objetivos específicos

- Identificar la violencia intrafamiliar en la práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes del centro juvenil-Huancayo
- Identificar la ausencia paternal como causa en la práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes del centro juvenil -Huancayo

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

La investigación realizada nos da a conocer como las causas familiares que se inicien en la práctica de conductas no aceptables en los adolescentes, esta problemática se refleja por la ausencia de la determinación de roles y funciones en la dinámica familiar de los adolescentes, lo cual se debe al poco compromiso e involucramiento de los padres en el cumplimiento de sus funciones y protección que se le brinda al menor (afecto, educación, vestido, espacio de recreación y acompañamiento en su proceso de desarrollo biopsicosocial) Siendo un factor prevalente en el país y nuestra localidad los altos niveles de violencia familiar (física, psicológica y sexual) que sufren los adolescentes .teniendo como referencia los antecedentes la dinámica familiar de los adolescentes objeto de estudio, por efecto ellos desarrollan actitudes y prácticas de comportamiento no favorable para su desarrollo de un ciudadano responsable, la sociedad los identifica o califica a estos adolescentes como actores que vulneran el orden , la seguridad para la familia y el entorno y son reconocidos como inadaptados, marginados ,conflictivos en el normal desarrollo de la sociedad en correspondencia las normas legales y morales del

sistema social en el cual vivimos, Pero es fundamental que reconozcamos que los adolescentes involucrados en estos escenarios son productos de la crianza y formación que le brindaron sus progenitores o aquellos que asumieron el rol paterno. Por lo tanto, la investigación desarrollada tiene por finalidad enriquecer un conjunto de conocimientos relacionados a las causas familiares que conllevan a las prácticas de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes, así mismo el resultado de esta investigación permite establecer pautas, medias preventivas para abordar la problemática de la familia y de esta manera difundir ante los programa educativos que brinda las instituciones y el estado, Porque la familia es el eje en cuanto promueve la función protectora de seguridad material: Debe satisfacer las necesidades básicas de mantenimiento de sus miembros, debe proporcionar una alimentación adecuada, una habitación sana, y cuidados de acuerdo a sus requerimientos dependiendo de la etapa de crecimiento y desarrollo en que se encuentran cada uno de sus miembros, más aun si la etapa de la adolescencia en sus hijos es una etapa de cambios .Desarrolla de una identidad personal: Lo vital para todo ser humano es sentirse parte de una familia, la que debe darle la oportunidad de su propio desarrollo como individuo. por ello la tesis incide en el reconocimiento de esas causas familiares que se identificaron como riesgos familiares y no debiera ser fortalecida en un seno familiar por el contrario disminuir estos causas familiares que no ayudan a un desarrollo integral en el adolescente

En particular, esta investigación se centrará en analizar la dinámica familiar de adolescentes infractores, haciendo referencia a los estilos de apego, comunicación, solución de conflictos y roles y la relación de estos 40 infractores con el origen y permanencia de las problemáticas de los menores infractores. Apuntar a la prevención de las conductas infractoras y de violencia en la adolescencia, implica prestar atención a las familias y de manera especial a la interacción entre padres e hijos. Para las instituciones que trabajan en el desarrollo familiar y en la intervención con adolescentes infractores, será útil aportar estrategias para diagnosticar, analizar, e intervenir a jóvenes y familias en temas relacionadas con ésta.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

■ **Olson y colaboradores (2012)** “Tesis estrés familiar” EE-UU.

Podría afirmarse, junto con, que “es la propia calidad de la comunicación padres-hijos la que define el grado en que el nivel de cohesión y adaptabilidad es funcional o no (pag.74). también afirma “Así, elevados niveles de cohesión junto con una presencia elevada de mensajes dobles o críticas, podría indicar la necesidad en esa familia de un cambio profundo en sus estructuras de funcionamiento” Olson y colaboradores 2012 (pág. 75).de igual manera “Sería en este tipo de familias en el que la elevada cohesión y adaptabilidad podrían reflejar una disfunción del sistema familiar” Olson y colaboradores 2012 (pág. 75). En otras palabras, “Es positivo que los miembros de la familia se sientan vinculados los unos a los otros. Este vínculo abarca desde expresión de sentimientos y búsqueda de apoyo social hasta una comunicación positiva. Garrido 2009(pág. 19) por lo que. “Cuando, sin embargo, la proximidad emocional va unida a la crítica, a los dobles mensajes, etc., el sistema familiar queda sometido a una dinámica que puede tornarse perjudicial para su propio desarrollo”. Olson y colaboradores 2012(pág. 75) Así mismo. “Este sería el caso, por ejemplo, en el que sería previsible encontrar que niveles elevados de cohesión familiar pudieran estar relacionados con niveles bajos de ajuste familiar”

Garrido 2009 (pag21). También señala “Estrés bienestar, sino cómo influye la valoración de la situación y, con ella, la naturaleza del contexto familiar y social en la misma percepción del estrés familiar. Este efecto de los propios recursos en la percepción del estresor. Olson y colaboradores (pág.203)

La mayor parte de las familias caen bajo la etiqueta de flexible mientras que apenas existe representación de familias unidas. Esta circunstancia ya ha sido señalada por Mc. Cubbin y Thompson 1987 (pág.34), quienes han observado una disminución de familias unidas en el ciclo familiar coincidiendo con la presencia de hijos/as adolescentes en el hogar. “Se observa también que las categorías intermedias - familias unidas y flexibles- contienen puntuaciones extremas en cohesión y adaptabilidad” Garrido 2009 (pág.34).

La familia unida tiene un elevado nivel de cohesión y un bajo nivel de adaptabilidad, mientras que la familia flexible muestra un elevado nivel de adaptabilidad y más bajo nivel de cohesión. Garrido 2009 (pág.36)

- Estrés familiar, funcionamiento y comunicación familiar

El propio funcionamiento familiar, además, puede generar conflictos y tensiones entre sus miembros cuando no se permite una reacción adecuada ante las necesidades cambiantes. En el caso de las familias con adolescentes, las nuevas exigencias pueden derivar en problemas de comunicación entre padres- hijos fomentados, precisamente, por la incapacidad del sistema familiar para adecuar su funcionamiento a las nuevas situaciones. En este sentido, la necesidad de ajustar los horarios

de los hijos adolescentes a la nueva situación puede verse entorpecida por una baja adaptabilidad de la familia lo que sin duda puede generar un 274 incremento de las discusiones entre los padres y los hijos. Esta situación será percibida como estresante por sus miembros, incrementando de esta forma el nivel de tensiones familiares y exigiendo del sistema familiar nuevos cambios que permitan hacer frente a esta forma de estrés familiar. La autora Fabiola Muñoz Vivas "Adolescencia y agresividad" Tesis Doctoral, Madrid, 2000; llegó a las siguientes conclusiones: "No existe ningún elemento genético, biológico o fisiológico que obligue al ser humano a responder agresivamente"(pág. 61) Así mismo señala.

"Para los adolescentes la principal tarea es la construcción de la propia identidad; es decir, desarrollar un fuerte sentido de sí mismos, construir un proyecto vital que incluya a todas las esferas de la vida adulta: trabajo, afecto, familia, etc. Si no se logra, los adolescentes quedan confundidos acerca de su propia identidad y de su papel en la vida" Muñoz .2000 (pág. 48)

"La familia desempeña un papel crucial en el desarrollo social y moral de los adolescentes, influyendo no sólo en la construcción de la propia identidad, sino también en el establecimiento de relaciones con los demás; procesos que tienen su origen en las primeras relaciones padres-hijo, a partir de las cuales se establecen los modelos representacionales que incluyen lo que se puede esperar de sí mismo y de los demás, constituyéndose en los modelos básicos de relación con los otros y consigo mismo, ejerciendo una gran influencia en su conducta" Muñoz(pág. 48) también afirma. "Otra influencia familiar se

deriva de los modelos de disciplina utilizados por los padres para guiar y orientar la conducta de los hijos y concretamente de los adolescentes, teniendo en cuenta que una disciplina coercitiva (caracterizada por incluir castigos físicos, privaciones y amenazas) está asociada con agresión, hostilidad y delincuencia; un control parental errático (caracterizado por una disciplina inconsistente y esporádica) ejerce un efecto muy negativo sobre los adolescentes, generándoles confusión e inseguridad en un momento evolutivo en que necesitan límites y principios claros para guiar su conducta; y un modelo democrático y de apoyo (caracterizado por la participación, la inducción, el razonamiento y apoyo incondicional) está relacionado con buena adaptación socioemocional, conductas pro sociales y no delictivas, mayor confianza en sí mismos, mejor rendimiento académico y menor ansiedad y depresión tanto en las chicas como en los chicos" Olson y colaboradores 2012 (pág.16).

■ Junenes (2011) Artículo Menores infractores según la ley 10/98 de Infancia y adolescencia – Colombia “son aquellas personas menores de 18 años que realizan conductas tipificadas como delitos por las leyes penales vigentes, no siendo aplicable al caso Menor. Son los niños, niñas y adolescentes menores entre 12 -18 que incurren en la comisión de un delito CONVENCIÓN DERECHOS DE LOS NIÑOS 2008 (pág. 45) también señala “solo se aplicaran medidas de verificación de la garantía de derechos y se vinculara a procesos de **Protección al menor**:

aprobada por la asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, afirma.

Produce un importante cambio en la manera de conceptualizar a los niños y adolescentes pues se pasa de una concepción de los menores, vistos como una parte del universo de la infancia- como objetos de tutela y protección segregativa, a considerar a niños y jóvenes como sujetos plenos de derechos. Aunque desde 1959 Naciones Unidas proclama la Declaración de los Derechos del Niño, y en ella se consignan los derechos bajo la forma de diez principios, luego de algunos análisis pudieron encontrar que estos **El menor infractor y la familia** La función proyectiva y protectora de la familia, hace que ésta influya en el comportamiento de los hijos y en la norma interiorizada el respeto por los derechos y el cumplimiento de sus deberes. Sin embargo, es preciso aclarar que se debe tener especial cuidado en no caer en autoritarismo, establecer que la autoridad es que los hijos respeten a sus padres, que cumplan con sus deberes, pero también es fundamental una relación basada en el diálogo y el reconocimiento de una sana convivencia de las orientaciones y acuerdos, sin caer en la opresión y la carencia de libertad y de actuar.

Informe ONU 2010 (pág. 44)

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES:

■ En nuestra realidad normativa encontramos la tesis “Nivel de reincidencia de menores infractores en delitos contra la vida en el centro juvenil de diagnóstico y rehabilitación - Trujillo en el año 2015 - 2016” Porras y Vidal (2017), en la que concluye que: “Los menores infractores en delitos contra la vida en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Trujillo cuentan con niveles altos de reincidencia, debido a factores sociales, económicos, familiares y políticos que desencadenan en el menor de edad conducta delictivas propias de un delincuente avezado, cruel y sin sentimientos” Porras y Vidal (pág 21)

Añadiendo que “Los menores infractores dentro del Centro Juvenil son llamados a talleres motivacionales, sin embargo muy pocos son los que realmente les importa sobresalir de manera positiva entre sus compañeros y los que sí no logran su fin, al no ser divididos de manera correcta, no toman en cuenta su delito o grado de peligrosidad con el que cuentan los menores Porras y Vidal 2016(pág. 22), En tal sentido afirma.

“Pues son mezclados de la forma en la que llegan al Centro, es ahí donde aquellos menores infractores que aparentemente buscan ayuda, tienden a quedarse o a unirse a alguna banda ya delimitada; a fin de adaptarse y no ser menospreciados por aquellos que dicen tener poder entre sus propios compañeros. Asimismo, muestran un rechazo a normas, valores que el

personal que labora en el Centro Juvenil de Diagnóstico y

Rehabilitación de Trujillo trata de impartir para su reinserción a la sociedad”. Porras y Vidal 2016 (pág. 49)

■ Asimismo, se pudo ubicar la referencia de la tesis “Estilos de pensamiento y conducta antisocial delictiva en adolescentes infractores de un centro de diagnóstico y rehabilitación de Chiclayo. Febrero de 2015” Se precisa “Se encontró un nivel altamente significativo de Conducta Antisocial (36 %) y Delictiva (83 %) en los adolescentes infractores. Lo que indica que son sujetos que reinciden y tienen por hábito infringir leyes y normas sociales, llegando a ser uso de armas de fuego y punzo cortantes”. García y Sánchez 2015 (pág. 52)

2.1.3. ANTECEDENTES A NIVEL LOCAL

Mercado La Rosa (2015) la tesis “Antecedentes familiares y personales de los jóvenes infractores del programa jóvenes líderes de la Fiscalía de Huancayo- Señala. “Los antecedentes familiares y personales de los jóvenes infractores del programa jóvenes líderes de la fiscalía de Huancayo 2015 han sido violentas (violencia física 77.5%y psicológica 81.01 %). (Pag 68)

ORTIZ ROJAS, (2016) situación social y económica de los jóvenes infractores del programa jóvenes líderes de la fiscalía prevención del delito de Huancayo – 2016 (tesis- UNCP) La investigación se llevó a cabo en el ministerio público con jóvenes que afrontan algún proceso de investigación por haber cometido infracciones. Tiene como objetivo “describir la situación social y económica de los jóvenes infractores del programa Jóvenes Líderes de la Fiscalía de Prevención de Delito de Huancayo “2016. (pág.83). El estudio es de tipo básico y nivel descriptivo, la población es de 62 jóvenes infractores del programa Jóvenes Líderes de la Fiscalía de Prevención de Delito de Huancayo, Según los resultados de la investigación se obtuvieron que de la población en estudio presenta dificultades en su desempeño escolar, sus viviendas son inadecuadas, muestran deficiencias de salud, además son víctimas de violencia física y psicológica que es provocado por sus padres. Así mismo no tienen adecuados ingresos para cubrir sus necesidades básicas, además no tienen apoyo económico de sus familiares y provienen de familias desestructuradas.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Consejo
Nacional de Política Criminal Observatorio Nacional de Política Criminal
Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria.

Inadecuado ambiente familiar: Cuando la familia es disfuncional, no cumple sus funciones básicas y no quedan claros las reglas y roles familiares se dificulta el libre y sano desarrollo de la personalidad del adolescente. Es necesario que exista un soporte familiar abierto, capaz de asimilar los cambios requeridos para la individualización del adolescente.

a. Pertenencia a grupos antisociales: Este factor tiene como causa fundamental la satisfacción de la necesidad de autoafirmación y la necesidad del seguimiento del código grupal. Por lo general cuando los adolescentes no encuentran una vía adecuada de autoafirmación tratan de buscarla en este tipo de grupo donde fácilmente la encuentran, con el reconocimiento grupal ante la imitación de sus patrones inadecuados.

b. La promiscuidad: Es un factor de riesgo social que no sólo puede ser motivo de embarazos precoces y enfermedades de transmisión sexual, sino que también propicia una autovaloración y autoestima negativas que puede deformar la personalidad del adolescente.

c. Abandono escolar y laboral: Este hecho provoca que el adolescente se halle desvinculado de la sociedad, y no encuentre la posibilidad de una autoafirmación positiva, al disminuir las posibilidades de comprobar sus destrezas para enfrentar los problemas y asumir responsabilidades, lo cual resquebraja su autoestima, la confianza en sí mismo y en sus posibilidades de desarrollo social.

d. Bajo nivel escolar, cultural y económico: Estos son elementos considerados como protectores del desarrollo y la salud y el hecho de presentar un déficit en ellos le impide al adolescente un enfrentamiento adecuado a las situaciones de conflicto.

2.2.2 Sostenibilidad

Sanabria y Uribe (2010) Tesis “Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores”. Colombia. Los crímenes por parte de los padres son un factor de riesgo para las conductas antisociales en sus hijos. Farrington (1989; 1992), con una muestra de 201 hombres adolescentes, encontró una relación entre la detención del padre o la madre antes del décimo cumpleaños de sus hijos y el incremento de conductas antisociales y delictivas auto

informadas por parte de éstos. Esta investigación concluyó el factor delincuencia por parte de padres como uno de los más potentes en el aumento del riesgo del comportamiento criminal en los hijos. En el maltrato infantil, Farrington (1992) encontró que los niños expuestos a diferentes tipos de maltratos podrían manifestar conductas problemáticas debido a que no adquirieron controles internos respecto a conductas socialmente desaprobadas. Widon (1994) señala que:

“(a) el maltrato infantil provoca efectos a corto y largo plazo; (b) puede provocar una insensibilización hacia el dolor que aumente o favorezca las acciones antisociales y delincuenciales en el futuro; (c) puede desarrollar patrones de comportamientos impulsivos o disociativos para enfrentar situaciones problemáticas que pondrán lugar a estilos de solución de problemas inadecuados; (d) daña la autoestima y las habilidades cognitivas; (e) provoca cambios en la estructura familiar y (f) provoca el aislamiento de las víctimas e incrementa la dificultad de ésta para estar en contextos interpersonales Citado por Justicia et ál., 2006. (p. 139- 140). La exposición a violencia en la familia, favorece su manifestación en otros contextos como el escolar, en consecuencia, dificultades en la interacción con otros.

Por otro lado;
se encuentran como factores asociados a la conducta antisocial y delictiva las pautas educativas inadecuadas

y los padres coercitivos y manipulativos con sus hijos. Las falsas expectativas de los padres sobre la conducta esperada de los hijos, la vigilancia y supervisión inadecuada, el castigo aplicado en forma inconsistente y la disciplina excesiva, severa e inconsistente representan pautas inadecuadas de crianza, que están asociadas al abuso de sustancias psicoactivas y la delincuencia adolescente y adulta (Patterson, 1982; Patterson, DeBaryshe & Ramsey, 1989). Su importancia radica en que el comportamiento supervisado o no en casa, puede ser exportado y generalizado a otros contextos donde el joven interactúa. Si el niño/joven aprende respuestas hacia la autoridad, como los padres, mediante la agresión y la manipulación posiblemente tendrá dificultades para interactuar con figuras de autoridad en otros contextos como la escuela, la policía, el barrio, etc.; de esta manera, se formará un repertorio conductual y social de oposición, de enfrentamiento frente a figuras de autoridad, que pueden favorecer la aparición de la conducta antisocial y delictiva Patterson, De Baryshe & Ramsey, 1989(pág. 144)

La interacción pobre entre padres-hijos y los conflictos maritales son considerados como factores de riesgo familiares para la conducta antisocial y delictiva” Armenta, Corral, López, Díaz & Peña, 2009; McCord, 2006; 2011.

“Se ha planteado que si en una familia la relación es cálida y afectuosa la probabilidad de

aparición de la conducta problemática disminuye (Armenta et al., 2009 (pág. 99)

“El fuerte apego familiar ha sido considerado como un factor que protegería potencialmente a los hijos contra el desarrollo del comportamiento delictivo; sin embargo, no es conocido cómo ejerce su efecto protector este factor” Catalano& Hawkins, 1997.(pág. 101) así también “Por su lado, la exposición de los niños/jóvenes a episodios violentos en su familia, específicamente entre padre y madre podrían presentar conductas violentas en una edad adulta” Farrington, 1989; Rutter&Giller, 1983; Wells & Rankin, 1991(pág.123). “En consenso, estas las investigaciones concluyen que la violencia observada en los padres es tan perjudicial para los menores como el recibir la violencia directamente.

Loeber, Keenan y Zhang (1997) y Loeber y Hay (1997), en una revisión de literatura, afirma:

Observaron la relación entre las actitudes favorables a la violencia, agresiones menores y crímenes violentos en adolescentes y preadolescentes, encontrando que las actitudes favorables a la violencia precedían a la conducta delictiva de los menores. Determinados patrones de repuesta como la deshonestidad, las actitudes y creencias antisociales, actitudes favorables a la violencia y hostilidad contra la policía han sido relacionadas con la

violencia futura en hombres jóvenes. Por el contrario, las normas y creencias personales podrían servir de control interno para no ejercer conductas contra la ley. Los datos sobre los factores de riesgo asociados a la manifestación de la conducta antisocial y delictiva que la investigación ha identificado permiten concluir que este comportamiento es un fenómeno complejo, multicausal, en cuya génesis y mantenimiento participan múltiples y diferentes variables que por sí mismas no explican de manera certera el comportamiento antisocial y delictivo. Es por ello que el estudio de los factores de riesgo pretende reconocer que la exposición a uno o diferentes factores de riesgo psicosocial, familiar, contextual, individual contribuyen de distinta manera a la manifestación de la conducta antisocial y delictiva. Loeber, Keenan y Zhang 1997(pág118)

Esta investigación busca abordar la realidad particular de dos grupos de adolescentes, reconociendo los elementos específicos que conforman su entorno social y psicológico inmediato en función de hechos concretos auto informados que permiten vincular, por ejemplo, las situaciones familiares, escolares, contextuales e individuales con la manifestación de conductas antisociales y delictivas. Para su estudio, se parte de la perspectiva ecológica desarrollada por Bronfenbrenner (1987; 1994), para la comprensión del desarrollo del comportamiento humano. Loeber, Keenan y Zhang 1997 (pág118)

Vega, 1993; Pons, 1995). Funcionamiento familiar, comunicación familiar y conductas de riesgo en el adolescente Chile.

Muy al contrario, parece que estos niveles de consumo no indican otra cosa que la presencia de comportamientos y valores compartidos con el grupo de iguales y la pareja y que influyen en la percepción del adolescente sobre su satisfacción con las relaciones sociales en general (Previsiblemente, conforme este consumo se haga abusivo y se genere una mayor dependencia, los problemas familiares y sociales aumentarán Informe funcionamiento familiar Herrero, 1994. (pág.32)

“Este extremo no se ha podido contrastar en esta investigación. En cuanto al número de conductas delictivas tan sólo se observa una diferencia en función del género: los chicos informan haber cometido más conductas delictivas en la escuela que las chicas” Farrington, 1986; Junger-Tas, 1994; Rechea y colaboradores, 1995 (pág 14). “No hay diferencias en cuanto la edad. Como ya se ha señalado en el marco teórico, una proporción importante de adolescentes varones se implican en alguna ocasión en conductas delictivas” Compas y colaboradores, 1995; Moffitt, 1993; Emler y Reicher, 1995 (pág.76). Así también” Los resultados de las investigaciones indican que la conducta delictiva en la adolescencia es común y prevalente en los chicos, pudiendo llegar a describirse como normativa e, incluso, adaptativa” Moffitt, 1993(pág2.66) “Los datos obtenidos en esta investigación confirman la mayor prevalencia en relación con la

conducta delictiva en los adolescentes varones. Con respecto al consumo de sustancias, lo primero que destaca es el bajo nivel de consumo de la muestra”. Moffitt, 1993(pág301)

2.3. BASES TEÓRICAS

2.3.1. Enfoque socio-genético del desarrollo. (Vygotsky) se alojan dos ideas-núcleo encajadas: la distinción entre procesos psicológicos elementales y superiores y el “paso” de los primeros a los segundos, un paso que la humanidad realizó en su evolución histórico-psicológica y luego se repite en cada niño que nace. La cultura (la socialización, la educación particularmente escolar) es la creadora de este tránsito. Vygotski contrapone la naturaleza (a la que adscribe los procesos psicológicos elementales) a la cultura que impele a la criatura (y previamente a la humanidad) a la conquista de los procesos psicológicos superiores. En síntesis, sostiene que el hombre ha emergido de su pasado antropeide, adquiriendo paulatinamente unas capacidades psíquicas superiores, gracias a los instrumentos, con lo que se instaura el trabajo y su dimensión social de acción pactada. El término instrumento le permitió a Vygotski introducir la noción de signo mediador equivalente a los gestos y al lenguaje humano. El proceso psicológico de cómo lo que es signo para el adulto se hace también significativo para el niño fue abordado por este autor de forma muy esquemática. La vida

psíquica del niño se inicia en la comunicación con el adulto, la misma que se lleva a cabo a través de signos (gestuales y lingüísticos). Para Vygotski este proceso es típicamente intermental; en él radica la aprehensión del signo que pasa a alojarse en la mente del niño, es decir sucede intra-mental. Si la construcción de la mente humana se realiza a través de la mediación de los signos, El núcleo teórico de Vygotski es el peso de la relación social en la relación social de emergencia de la psique humana.

Enfoque de los sistemas Familiares: cuando los infantes reciben cuidados inestables o de mala calidad, es probable que esquiven a sus madres y más tarde presenten problemas sociales y emocionales. Estos efectos son más desastrosos cuando no existe una buena adaptación entre la personalidad de la madre y la del hijo, cuando la familia se halla sometida a una gran tensión y cuando la madre no es afectuosa con el Es en los factores de la maduración donde puede hallarse la capacidad para desenvolverse en cuanto al afecto. El niño que ha tenido un camino abonado de facilidades y oportunidades que hayan estimulado, motivado el desarrollo y aprendizaje habrá recibido un gran aporte para cimentar sobre sólidas bases su maduración emocional en ajuste. Es de los padres, de preferencia la madre, de quienes hay una dependencia emocional y quizá es este uno

de los elementos que, al no estar presente en el desarrollo total de la personalidad, sea fuente generadora de conflictos, desajustes y desfases. Si el niño carece de afecto en edad temprana sin lugar a dudas, se originará un individuo con características psicológicas que necesitarán un estudio y corrección más dificultosa, prolongada y tal vez, irreversible.

Características de la Socialización un niño depende en gran parte de la estimulación efectiva e intelectual de los tres primeros años de vida, y bajo esta premisa nos podemos plantear que la familia es la mayor influencia en el desarrollo de los niños. La socialización es uno de los elementos también significativos, pues el desplazamiento el adolescente use en su interactuar está regido en esa Inteligencia Emocional que adquirió de la sensibilidad de intercambios de ideas, acciones y sentir de los padres hacia él, ese mecanismo lo trasladará fácilmente en la interrelación grupal. 4ª FASE (desde los 11/12 años hasta el fin de la adolescencia): consideran a las reglas como guías establecidas de acción, que, por lo tanto, pueden ser cambiadas y acordadas. Por ello podemos afirmar que tienen una actitud relativista respecto del establecimiento de las reglas y el acuerdo sobre sus cambios, pero una vez que están establecidas, observan un riguroso respeto por ellas. Hacia esta edad moderan su demanda de igualdad ante premios y castigos, ya que son más partidarios de la equidad, que implica un igualitarismo

relativista al tener en cuenta las intenciones y las circunstancias. fases, comienzan a pensar en el motivo por el cual actúa una persona y son capaces de sopesar las circunstancias. Estas dos nuevas variables (intención y circunstancias) van cobrando mayor importancia cuanto mayor es la edad,

Teoría de la Familia. (Miunich 2007)

La familia ha sido estudiada por diversas disciplinas, algunas tan antiguas como la teología, el derecho y la filosofía. A fines del siglo XIX, el interés por la familia se acentuó debido a los cambios sociales de la época, surgiendo su estudio desde la antropología y la sociología. No obstante, el estudio sistemático de la familia se desarrolla en el siglo XX, **la teoría de sistemas**, que nos aportó una nueva perspectiva para mirar a la familia y que nos permite analizar su estructura y sus procesos. (pág. 88)

La teoría intergeneracional, que nos permite entender la familia de origen como el medio de influencia más importante en la vida de las personas Miunich.(pág. 94) **La teoría de la construcción social** afirma:

Que enfatiza la importancia de las explicaciones que las personas y familias dan a su situación, explicaciones que se manifiestan en las historias o narrativas que relatan la familia, al menos en nuestro medio, sigue siendo en su gran mayoría una institución esencialmente matriarcal, sin marcadas diferencias entre los estratos que integran la sociedad, respetándose como símbolo externo de autoridad al padre, a quien se le reconoce

oficialmente como una institución patriarcal. Por lo tanto, podemos considerar a la familia como la más tradicional dentro de las instituciones humanas, copártcipe de un proceso de la evolución social. Los integrantes de la familia, seres por definición biológica y socialmente dinámicos, todos tienen un devenir, no constituyen un conjunto de elementos estáticos e inanimados. El hecho mismo de ser un organismo que agrupa seres animados, hace que siga un ciclo biopsicosocial interente a sus formadores; así la familia germina, crece, madura, se reproduce y muere, aunque en el presente caso, su muerte es diferente al fenómeno biológico de sus componentes. *La familia es natural, porque responde a necesidades biológicas y psicológicas inherentes a la supervivencia humana; y tiene características propias, en cuanto a que no hay ninguna otra instancia social que hasta ahora haya logrado reemplazarla como fuente de satisfacción de las necesidades psicoafectivas tempranas de todo ser humano.* Miunich 2007 (pág 99)

Funcionalidad y Disfuncionalidad Familiar. (Herrera, 1997). Dice La dinámica familiar que podían expresarse en función de tres variables: cohesión, adaptabilidad y comunicación familiar. La "cohesión familiar" es definida como la ligazón emocional que los miembros de una familia tienen entre sí. Existen varios conceptos o variables específicas para diagnosticar y medir las dimensiones de cohesión familiar: ligazón emocional, fronteras, coaliciones, tiempo, espacio, amistades, toma de decisiones, intereses y formas de

recreación. Dentro de la dimensión de cohesión es posible distinguir cuatro niveles: desvinculada (muy baja), separada (baja a moderada), conectada (moderada a alta) y

enmarañada (muy alta). Herrera, 1997 (pág. 49-52)

La cohesión desvinculada o desprendida se refiere a familias donde prima el "yo", esto es, hay ausencia de unión afectiva entre los miembros de la familia, ausencia de lealtad a la familia y alta independencia personal. La "adaptabilidad familiar" es definida como la capacidad de un sistema conyugal o familiar de cambiar su estructura de poder, relaciones de roles y reglas de relación, en respuesta al estrés situacional o evolutivo. La descripción, medición y diagnóstico de esta dimensión incluye conceptos tales como poder (capacidad de afirmación, control, disciplina), estilos de negociación, relaciones de roles y reglas de relación de la familia. Los cuatro niveles de adaptabilidad que se describen son: rígida (muy baja), estructurada (baja a moderada), flexible (moderada a alta) y caótica (muy alta). La adaptabilidad caótica se refiere a ausencia de liderazgo, cambios aleatorios de roles, disciplina irregular y cambios frecuentes. La flexible, a un liderazgo y roles compartidos, disciplina democrática y cambios cuando son necesarios. Herrera, 1997. (pág. 54 -55)

Enfoque de la Comunicación Familiar. La "comunicación familiar" Gonzales 1999 citado Galindo y Márquez (2009) "es el tercer concepto, considerándosela una dimensión facilitadora. Las habilidades para la comunicación positiva descritas son: empatía, escucha reflexiva, comentarios de apoyo, etc. Hacen posible que las parejas y familias compartan sus necesidades y preferencias,(pág.67) Así lo señala "en tanto se relacionen con la cohesión y la adaptabilidad. Las habilidades negativas son: doble vínculo, doble mensaje y críticas. Reducen la capacidad de los cónyuges o miembros de una familia para compartir sus sentimientos, restringiendo sus movimientos en las otras dos dimensiones. Galindo y Márquez 2009 (pág. 69) Por lo que

Los estilos y estrategias de comunicación de un matrimonio o de una familia, están muy relacionados con la cohesión y la adaptabilidad. Se establece que, si se introducen cambios en estas estrategias, también es posible modificar el tipo de cohesión y de adaptabilidad. Se trata por tanto de una variable

facilitadora del cambio En el grupo familiar se dan las condiciones para que estas tres dimensiones se evidencien a través de su organización, estructura y funcionamiento el estilo de vida individual y grupal, las costumbres, los hábitos, la posición social y la dinámica de interacciones Sovero 2008 (pág 33)

Bargada (2002) Argumenta:

Han propuesto diversos criterios para diferenciar entre la familia funcional y la familia disfuncional. En la familia funcional: a) las relaciones están bien establecidas y son de tipo positivo para todos sus miembros; se muestran satisfechos de estar juntos pero reconocen que cada uno de ellos tienen intereses y necesidades individuales, por lo que precisan de cierto grado de privacidad, b) no existen coaliciones internas ni competencia entre ellas, c) los límites de la familia son claros y todos la ven como una unidad, d) es una estructura de negociación para arreglar conflictos y hay una comunicación clara que permite la espontaneidad, e) existe empatía, y f) hay apoyo emocional. Por el otro lado, en la familia disfuncional: a) hay líneas intergeneracionales borrosas, b) no existe actitud negociadora, c) se presta poca atención a los sentimientos y opiniones de los demás, d) los límites de la familia son imprecisos, e) las pautas de interacción resultan fijas y rígidas, y f) las funciones de los miembros no están claras ni limitadas. Bargada 2002 (pág. 34-35)

Minuchín (1984) afirma que

La funcionalidad o disfuncionalidad de la familia no depende de la ausencia de problemas dentro de

ésta sino, por el contrario, de la respuesta que muestra frente a los problemas; de la manera como se adapta a las circunstancias cambiantes de modo que mantiene una continuidad y fomenta el crecimiento de cada miembro".(pag 65)

Alcaina (s.f.) caracteriza a la familia disfuncional como la que ante situaciones que generan estrés responde aumentando la rigidez de sus pautas transaccionales y de sus límites, carece de motivación y ofrece resistencia o elude toda posibilidad de cambio. La familia disfuncional, agrega, se diferencia de la funcional por la utilización de patrones de interacción recurrentes que dificultan el desarrollo psicosocial de sus miembros, su adaptación y la resolución de conflictos.

El concepto de "familia disfuncional" es ya de uso común y, al menos de forma aproximada, mucha gente lo entiende. Su origen se encuentra en el área de la psicología y en un principio sirvió para designar a aquellas células de la sociedad con situaciones conflictivas que iban en disminución del buen desarrollo de las habilidades de sus integrantes, sobre todo de adolescentes y niños. A partir de esa idea se han explicado muchos fenómenos sociales: alcoholismo, drogadicción, violencia, agresividad o delincuencia, de modo que un juicio superficial podría señalar a este tipo de familias como el origen y única responsable de los males comunitarios, pero no es así. Las investigaciones sobre las relaciones humanas nos obligan a redefinir el término(Alcanina s,f) (pag 30)

“disfunción familiar” Miunich (2007)

Para apreciar sus diferentes matices; la palabra disfuncional nos dice que la familia no funciona, es decir que no cumple las tareas que le atribuye la sociedad, sin embargo, esto no es tan preciso. Estos grupos, aunque mal, están funcionando, sus individuos aún con errores se desenvuelven y a pesar de que “tienen problemas y discuten, como todo el mundo”, (pág.39) ellos no son los únicos con dificultades.

Estructura familiar. La estructura familiar es el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia (Minuchin, 1982). Las transacciones repetidas establecen pautas acerca de qué manera, cuándo y con quién relacionarse y estas pautas apuntalan el sistema. Estas pautas transaccionales regulan la conducta de los miembros de la familia;(pág. 89,91,92)

Teoría de la Comunicación. Virginia Satir, (1987)

Las teorías de la comunicación se refieren a la forma como se transmite la información y a los efectos de sus contenidos y de sus formas de transmisión en los seres humanos. Para la comunicación es el vehículo de las interacciones y sirve específicamente para que las personas puedan medir el nivel de su autoestima y para poder modificar la autoestima propia y de los otros, la comunicación incluye estímulos sensoriales que nosotros emitimos y que nos llegan de los otros, los pensamientos que hemos construido y los que han construido los otros, Virginia Satir 1987 (pág. 77) También

Afirma “cuatro tipos de comunicación: aplacador, acusador, superrazonable e irrelevante. Lo común a estos cuatro modelos es que la autoestima de la persona es baja, afirma que las familias conflictivas que ha conocido se comunican con frecuencia por medio de este tipo de mensajes y que ellos predominan en la comunicación humana.

Reglas y normas familiares Virginia Satir 1988 (pág. 88) Palazolli (1982) señala que “la familia es un sistema auto correctivo, autogobernado por reglas que se constituyen en el tiempo a través de ensayos y errores”.(pág. 17) Todo en la familia se convierte en ocasión formativa, en un proceso permanente y cotidiano de influencias y en ese sentido goza de mucho poder. Las existencias de las reglas le dan coherencia “y estabilidad a la familia” (Hartaman & Laird 1985) Por lo que “ya que rigen roles, subsistemas, el uso del tiempo, del espacio, la naturaleza de los límites. También dirigen la fluidez y el tipo de comunicación, el tipo de poder y status en la familia y la expresión de los valores”. (Hartaman & Laird 1985 (pag 38)

Los roles de los individuos en la familia. Cantor y Lehr (1975) Para el enfoque sistémico el concepto de rol recupera al individuo en el contexto de totalidad en interacción. Creemos que cada individuo indaga, busca y negocia su lugar en el sistema familiar distinguen cuatro roles básicos en el sistema familiar. Los iniciadores son los que movilizan, los que inician las acciones ya sea en las áreas del afecto, del poder o de los significados,

estableciendo el contexto para la respuesta de los demás y sus acciones pueden ser “buenas” o “malas”. Los opositores son en principio reactivos, crean un contexto distinto para bloquear la dirección del iniciador y su poder está en redefinir el contexto definido por el iniciador. En conclusión, podemos señalar que mientras más congruencia exista entre la comunicación, los roles y las reglas de un sistema familiar, más adecuado será éste. Para que exista una familia que funcione se necesita una cantidad mínima de congruencia entre estos procesos.

Estilos de crianza. Una familia es única como lo es el individuo. Los padres de familia usan su versión personal de los métodos de crianza según la situación, el niño, su conducta en ese momento y la cultura. En teoría, impone límites razonables a la autonomía del menor y le inculcan valores y autocontrol, intentando siempre no coartar su curiosidad, iniciativa, ni su creciente sentido de competencia. El control y la calidez constituyen aspectos esenciales de la crianza Cantor y Lehr 1975 (pág. 78.79)

2.3.2. Teoría del riesgo social.

Montraveta, citado en Mondragón y Trigueros (2004:59-60), con una mirada más concreta y pedagógica señala cuáles son las situaciones o condiciones por las que se pueda diagnosticar una situación de riesgo. Salvando la clasificación tradicional de los ámbitos personal, familiar y social da cuenta de rubros conductuales específicos.

<i>Situaciones personales</i>	<i>Situaciones familiares</i>	<i>Situaciones del medio social</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Menores maltratados física o psíquicamente • Menores abandonados por ambos progenitores • Menores desescolarizados y/o falta de rendimiento escolar. • Menores con bloqueo de aprendizajes que no se deriva de sus limitaciones intelectuales congénitas o traumáticas. • Trabajo prematuro del menor. • Menores con desnutrición o falta de higiene importante. • Menores con carencias afectivas. • Menores drogodependientes. • Menores rebeldes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incultura de los progenitores. • Familias con algún hijo institucionalizado • Familias con algún progenitor con enfermedad mental grave, drogodependiente o alcohólico. • Familias con algún progenitor en la cárcel o delincuente. • Familias con un solo adulto, con dificultades económicas importantes o dificultades por el tipo de trabajo del progenitor. • Desadaptación laboral y social de los padres. • Familias numerosas con dificultades económicas importantes • Edad avanzada de los padres y 	<ul style="list-style-type: none"> • Entorno social con imágenes indistinguibles no deseables: pocos o nulos equipamientos sociales y falta de servicios de tiempo libre de niños/as y adolescentes. • Superpoblación. Viviendas reducidas. Hacinamiento. • Presencia de grupos de adolescentes incontrolados en las calles • Sin servicios escolares suficientes o deficitarios y falta de facilidades para estudios de formación profesional u otros. • Medio que rechaza al menor por sus características: racismo, intolerancia, actitudes agresivas o represivas...

SITUACIONES SOCIALES ADVERSAS: ESPECIAL REFERENCIA A LA SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL

<ul style="list-style-type: none"> • Menores delincuentes de cierta importancia y reiteración de conductas predelincuentes. • Violencia ejercida por el menor como reproducción de hábitos aprendidos de los padres. • Menores sin madre antes de los 5 años • Hijos/as de parejas inestables 	<p>dificultades económicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acumulación de diferentes dificultades personales en diferentes miembros, conflictos familiares internos violentos, especialmente si no tienen parentesco natural con el menor. • Familias con adultos incapacitados para una relación educativa adecuada a la edad y circunstancias del menor. • Familias con viviendas insalubres o deficientes. Hacinamiento. • Familias con algún hijo con expediente en los centros de menores. • Familias prematuras. Hijos/as no deseados. • Prostitución de la madre 	<ul style="list-style-type: none"> • Alto índice de delincuencia o victimización.
---	---	--

Figura 1: tesis Factores de riesgo en adolescentes institucionalizados

2.3.3. Los derechos de los niños y adolescentes: Convención de los derechos del Niño y Adolescente, señala.

En el apartado anterior hemos visto como el desarrollo de la protección jurídica de los menores de edad, ha conseguido considerar que ellos también son titulares de derechos; derechos

humanos o fundamentales, en general, y derechos humanos de carácter específico, en suma, un estatuto de derechos y libertades que traduce y ampara la dignidad del ser humano menor de edad —niño, adolescente— y asume la necesidad de proveer condiciones jurídicas específicas conforme a las circunstancias del sujeto en desarrollo
García: 2010 (pág. 55).

NORMATIVA INTERNACIONAL

En la normativa internacional es de destacar la declaración de los derechos del niño, en ella establece la idea de que los niños necesitan protección y un cuidado especial, incluyendo una protección legal adecuada, asimismo estableció 10 principios que debe tenerse en cuenta:

1. El derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
2. El derecho a tener una protección especial para el desarrollo físico, mental y social del niño.
3. El derecho a un nombre y a una nacionalidad desde su nacimiento.
4. El derecho a una alimentación, vivienda y atención médicos adecuados.
5. El derecho a una educación y a un tratamiento especial para aquellos niños que sufren alguna discapacidad mental o física.
6. El derecho a la comprensión y al amor de los padres y de la sociedad.
7. El derecho a actividades recreativas y a una educación gratuita.

8. El derecho a estar entre los primeros en recibir ayuda en cualquier circunstancia.

9. El derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación.

10. El derecho a ser criado con un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos y hermandad universal.

Convención de los derechos del Niño y adolescente UNICEF 2015 (pág. 77)

Es también necesario destacar la Convención sobre los Derechos del Niño del cual establece que los;

Estados Partes deben asegurar que todos los niños y niñas, sin ningún tipo de discriminación a su persona, se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; tengan acceso a servicios como la educación y la atención de la salud; puedan desarrollar plenamente sus personalidades, habilidades y talentos; crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa.(pág. 65) también por consiguiente

Además, debe tenerse presente el interés superior del niño del cual está reconocida por el Código de los Niños y adolescente en el título preliminar artículo IX de las cuales prescribe lo siguiente:

En toda medida concerniente al niño y adolescente que adopte el Estado a través del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Ministerio Público, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y sus demás instituciones, así como en la acción de la sociedad, se considerará el interés superior

del niño y a d o l e s c e n t e y el respeto a sus derechos.
Defensoría del Pueblo. 2016

A pesar de ello se considera como derechos de los niños y adolescentes al conjunto de protecciones jurídicas fundamentales (González: 2006, 63); por ello Cillero (1996, 477) considera que los Derechos de los niños son derechos humanos y los textos que los contienen son parte del conjunto de instrumentos destinados a reconocerlos y garantizarlos.

La configuración especial de los derechos del niño se produce en virtud del ‘proceso de especificación’ de los derechos humanos en su evolución histórica (González: 2008, 333); de tal

Forma que el proceso de especificación en relación con los titulares parte de la idea de vincular a los derechos con ciertas circunstancias de las personas concretas, ya sea por su condición social o cultural, física —como sería el caso de los niños— o por su situación en determinadas relaciones sociales. El surgimiento de este nuevo tipo de derechos pretende responder al valor de igualdad utilizando la técnica de diferenciación para permitirles superar la situación de desventaja en la que se encuentran como consecuencia de sus circunstancias.

Así se ha tendido a reconocer al niño y al adolescente su carácter de persona dotada de los derechos humanos generales y de derechos y protecciones especiales atendido su estado de desarrollo, superando esa distinción tan radical entre adultos y menores, basada exclusivamente en la consideración de la capacidad jurídica González: 2006, (pág. 63).

Por la positivización, los derechos humanos se convierten en derechos subjetivos 'puesto que su contenido, su alcance y su límite, así como su garantía y tutela quedan determinados. En consecuencia, al reconocer derechos humanos específicos a los niños y jóvenes, se les está 'constituyendo' como sujetos jurídicos con derechos subjetivos frente a los adultos y al Estado. Entonces se trata del reconocimiento de los derechos humanos en su etapa de minoridad y de investir a cuantas personas forman sus respectivas poblaciones de la titularidad de los derechos que se reconocen.

La principal razón para justificar el reconocimiento de derechos del niño y del adolescente radica en las peculiares consecuencias que se derivan de tal reconocimiento. Ser titular de derechos de la personalidad significa, para el menor, algo distinto de lo que significa para la persona mayor de edad plenamente capaz. Para ésta, un derecho es un poder jurídico

ejercitable autónomamente frente a otros para satisfacer su interés; dicho, en otros términos, es un ámbito en el que puede ejercer su libertad moral. En cambio, para un menor, que por su condición personal está impedido —al menos mientras no posee la suficiente capacidad natural— o cuanto menos limitado para hacer valer sus derechos, éstos aparecen *prima facie*, como intereses que otros deben respetar o en su caso procurar y que están dotados, para el caso de ser desconocidos o vulnerados, de mecanismos de protección ajenos en buena medida al impulso de su titular (Ferrer: 1995, 46-47).

El reconocimiento de los derechos del menor, a mi modo de ver —nos dice Ferrer Riba (1995, 47-48)-, opera en ambas direcciones, según el tipo de derechos de que se trate:

— Por un lado, supone fijar un sistema de valores que otros (la familia, los poderes públicos, los agentes sociales) deben acatar, por activa o por pasiva, según corresponda. **Elo afecta a los titulares de potestades familiares, cuyos poderes-deberes quedan redefinidos en la medida en que deben tener como objetivo hacer efectivos los valores proclamados como derechos** y han de inspirarse, en su ejercicio, en el interés superior del menor [...], y también afecta a los poderes públicos, en la medida en que algunos derechos encuentran su despliegue en una actuación pública. Puesto

que los derechos no son tales si no gozan de una protección que permita hacerlos efectivos, el reconocimiento de los derechos del menor va acompañado de poderes para imponerlos: la facultad de los padres o guardadores de reclamar por cuenta del menor su cumplimiento frente a la Administración, en los casos en que ésta los haya lesionado; la facultad de los poderes públicos (Administración o Poder judicial, según el caso) para supervisar y en su caso subrogarse en la posición de los padres o guardadores si éstos incurren en mal uso o dejación de sus responsabilidades. Estas garantías —a falta de aptitud del propio titular del derecho para su defensa— son las que atribuyen al derecho su condición de tal.

— Por otro lado, el reconocimiento de derechos supone facilitar al menor, en la medida de sus capacidades, ámbitos de libertad en que pueda manifestar —y en el límite, hacer prevalecer— lo que él considera sus intereses.

■ Asimismo, la Ley N° 30466 "LEY QUE ESTABLECE PARÁMETROS Y GARANTÍAS PROCESALES PARA LA CONSIDERACIÓN PRIMORDIAL DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO" nos establece que para llegar a parámetros y garantías procesales en los que está inmerso los derechos de los niños y adolescente se debe considerar el Interés Superior del Niño, de las cuales se encuentra pre escrito en el Artículo 2 de la misma normativa:

El interés superior del niño es un derecho, un principio y una norma de procedimiento que otorga al niño el derecho a que se considere de manera primordial su interés superior en todas las medidas que afecten directa o indirectamente a los niños y adolescentes, garantizando sus derechos humanos.

Teniendo presente esta normativa antes mencionada, es necesario también hacer referencia su Reglamento de las cuales nos establece en su artículo 3 los principios de las cuales debemos tener en cuenta:

a) Diligencia Excepcional: *La actuación del Estado exige la mayor celeridad, cuidado y responsabilidad por las posibles afectaciones que se puede ocasionar a una niña, niño o adolescente para adoptar una medida oportuna y eficaz para el ejercicio de sus derechos, (...)*

b) Especialidad y profesionalización: *La actuación de las entidades públicas y privadas en los procesos y procedimientos que involucran a niñas, niños y adolescentes se realiza a través de profesionales, técnicos, promotores y otros actores con formación especializada o experiencia (...)*

c) Igualdad y no discriminación: *Todas las niñas, niños o adolescentes ejercen sus derechos en igualdad de condiciones, sin discriminación alguna por motivo (...)*

d) Interculturalidad: *Implica respetar, valorar e incorporar las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos pueblos indígenas u originarios para la generación de servicios dirigidos a niñas, niños y adolescentes que promueve, con pertinencia intercultural, una ciudadanía basada en el diálogo y la atención específica de acuerdo al grupo cultural al que pertenezca.*

e) Informalismo *Las normas que regulan los procesos o procedimientos deben ser interpretadas*

de modo que los derechos e intereses de las niñas, niños y adolescentes no sean afectados por la exigencia de aspectos formales que puedan ser subsanados dentro de estos, siempre que con ello no se afecten derechos de terceros.

f) Participación y ser escuchado/a Reconoce el derecho de la niña, niño y adolescente a ser informada/o de manera adecuada y oportuna, emitir opinión, ser escuchada/o y tomado en cuenta, en su lengua materna o a través de un intérprete, en todos los asuntos que les afecten. Este principio también implica participar en las decisiones que se toman en temas o asuntos públicos que les involucran o interesan.

g) Autonomía progresiva Se reconoce el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes de manera progresiva, de acuerdo a su edad y grado de madurez. Cuando su grado de desarrollo no le permita ejercer sus derechos de manera autónoma, se realizan por medio de un/a representante, quien garantiza el interés superior de la niña, niño o adolescente. Para tal fin, el representante debe escuchar y tomar en cuenta la opinión de la niña, niño o adolescente.

h) No revictimización La actuación estatal o privada no debe en ningún caso exponer a la niña, niño o adolescente afectada/o por hechos de violencia, al impacto emocional que implica el relato reiterado e innecesario de los hechos de violencia, las esperas prolongadas o las preguntas y comentarios que juzgan, culpabilizan o afectan su intimidad. (...)

i) Integralidad Implica abordar el desarrollo de la niña, niño o adolescente en todas sus dimensiones y perspectivas, tanto en lo que a resultados y factores se refiere como a las intervenciones necesarias para ello.

j) Desarrollo progresivo Considera a las niñas, niños y adolescentes en su edad y sus características, con un proceso de desarrollo particular y con un ritmo propio de maduración y no como una mera suma de funciones fragmentadas o un inventario de

capacidades o incapacidades más o menos temporarias o permanentes.

k) Precaución *Las autoridades y responsables de las entidades privadas se orientan a garantizar el bienestar y desarrollo integral de la niña, niño o adolescente cuando se sospecha que determinadas medidas y decisiones a tomar, pueden crear un riesgo en ellas, y ellos, aun cuando no cuentan con una prueba definitiva de tal riesgo.*

l) Flexibilidad *Las autoridades competentes y las y los responsables de las entidades privadas deben actuar oportuna y contundentemente cuando se refiera a afectación de derechos de niñas, niños y adolescentes. Deben ser flexibles permitiendo la interpretación, ejecución y adaptación más favorable a la situación de cada una de ellas y ellos; y deben considerar la evolución de los conocimientos en materia de desarrollo infantil, a fin de asegurar su bienestar integral.*

2.3.3. Derecho a ser formado y/o educado con buen trato psicológico y físico

Antes de abordar el tratamiento del derecho a ser formado y/o educado con buen trato psicológico y físico, revisemos la regulación que nuestra Constitución Política brinda al derecho a no sufrir maltrato psicológico ni físico, considerado en el artículo 2.1 de la Carta Magna, de la siguiente forma:

Toda persona tiene derecho. A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar:

Se ha definido este derecho como aquella facultad de rechazar cualesquiera agresiones corporales, estableciendo un deber general de respeto que alcanza validez *erga omnes* en el sentido de marcar una abstención común de cuantas actividades pudieran devenir perjudiciales al organismo humano. La consideración como bien de la personalidad, que se reconoce al cuerpo y a la integridad corporal, resulta del valor mismo reconocido a la vida y todo aquello que produzca su menoscabo o deterioro, bien por una afección, sustracción, disminución o alteración del soma humano, implica un ataque a este derecho 2008; UNCEF 2015 (pág. 213).

Explicando este artículo de la Constitución nos dice Rubio Correa que aquí el término violencia está entendido en sentido directo e inmediato de presión moral psíquica o física sobre el sujeto para causarle daño en cualquiera de estas dimensiones. La Constitución detalla las posibles especies de violencia para incorporar a todas y no sólo a la física que es la que más comúnmente se toma como violencia en el entendimiento general.

El derecho a la integridad es considerado como fundamental. Clásicamente se entiende que este derecho permite a la persona mantener la incolumidad de su cuerpo, frente a posibles atentados de terceros que pretenden dañarlo de alguna manera. Se trata de un postulado abstencionista, traducido en una obligación general de índole negativa: prohibición y correspondiente sanción de los delitos personales, que coincide con el deber social de respeto para con el individuo. Ramos: 2008; (pág. 32).

En la Constitución vigente.

Se alude a la integridad psicosomática, desagregando esta unidad existencial en sus aspectos psíquico y físico, a los cuales se añade el de carácter moral. Este último aspecto ha sido incorporado, por primera vez, en la Constitución de 1993. La Carta Magna de 1979 solo se refería a la integridad "física", sin mencionar aquella de carácter psíquico ni la moral. Fernández Análisis de la Constitución 2006; (pag25).

Entonces la **violencia física**.

Puede ser equiparada a violencia ilegítima contra el cuerpo. Tiene una connotación material tanto en el ejercicio de la presión como en los resultados produce heridas daños en los tejidos, fracturas, pérdida de funciones orgánicas etc. Es la agresión física como en ilegítima. El elemento de ilegitimidad es muy importante porque si no fuera

tomado en cuenta en cierto sentido podría decirse que una amputación que parece conveniente en las circunstancias también constituiría violencia física. García 2009- (Pag.78)

Mientras que la **violencia psíquica**

Está orientada a alterar con daño el equilibrio de las funciones psíquicas del individuo. Es maltrato psíquico el hacerlo perder la noción del tiempo o del espacio el drogarlo para que no pueda ejercitar su voluntad el hipnotizarlo para lograr de él conductas que lo agraven impedir su descanso corporal etc. El maltrato psíquico puede no dejar trazas orgánicas visibles de hecho alterará la química y física del organismo, pero ello no será perceptible a exámenes orgánicos usuales, pero sí producirá alteraciones perniciosas para la persona tanto de corto como de largo plazo. García 2009- (Pag.89)

En tanto que la **violencia moral** afecta la dimensión más elevada del ser humano aquella que le pertenece en exclusividad dentro de la realidad y tiene que ver con sus convicciones de todo tipo (religiosas, intelectuales, sociales), con sus valores, su honor, su reputación etc. El daño que produce la violencia moral no se traduce ni en alteraciones orgánicas ni necesariamente en alteraciones psíquicas, aunque normalmente podrá ir asociado a ciertos fenómenos como la depresión o la actitud tan ética, pero destruye internamente de alguna manera la identidad el ser

mismo del sujeto de manera que le obstruye su capacidad de realización cuando no de auto identificación misma. García 2009- (Pag.95)

Por su parte Castillo (2006)

Considera que podríamos conceptualizar este tipo de agresión como el conjunto de acciones y comportamientos discriminatorios o vejatorios que por su prolongación en el tiempo persiguen provocar humillación, daño e incomodidad en quien lo padece. La violencia moral se expresa frecuentemente en comportamientos o prácticas que por sí mismas resultarían inofensivas, pero que producidas en forma reiterada y sistemática originan situaciones insostenibles. Como ejemplo de tales conductas podemos citar: las calumnias sistemáticas, el maltrato verbal u ofensa personal, las críticas injustificadas, las actitudes hostiles, etc. El acoso sexual en el trabajo representa también una forma grave de violencia moral.

Este tipo de violencias están estrechamente vinculadas con el derecho a la integridad física psíquica y moral con el derecho a la identidad y al libre desarrollo, Castillo 2006 (pag306)

Considerados en el inciso I del artículo 2 de la Constitución.

El marco de protección a la niñez, se ha establecido bajo los artículos 19 Convención Americana sobre Derechos Humanos y el VII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, que integra los estándares

internacionales de derechos humanos desarrollados en materia de niñez.

El artículo 19 de la Convención Americana establece que “todo niño tiene derecho a las medidas de protección que sus condiciones de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado”. Constitución de Política del Perú 1993.(pág. 26)

Los artículos 19 de la Convención Americana, VII de la Declaración Americana deben ser interpretados a la luz del artículo 16 del Pacto de San Salvador y de los demás instrumentos de alcance general y específico provenientes del Sistema de Naciones Unidas como del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La Convención sobre los Derechos del Niño, la Declaración y la Convención Americana, le otorgan a la familia un rol fundamental en el cuidado, bienestar y protección de los niños, debido a que es el espacio natural para su crecimiento y desarrollo, en especial en la infancia.

La Convención sobre los Derechos del Niño dispone que el Estado debe prestar apoyo a los padres o parientes para que puedan cumplir con sus responsabilidades parentales compartidas en el cuidado y crianza de los hijos. Sin embargo, existen padres o familiares que, en lugar de protegerlos, atentan contra sus derechos y en especial el derecho de la integridad. Ante estas situaciones, la

Convención sobre los Derechos del Niño, también se pronuncia, estableciendo una solución basada en la restitución de derechos y en el otorgamiento de una medida de protección. Por otro lado, tenemos el derecho a no ser víctima de violencia moral psíquica o física ni sometido a tortura o a ratos inhumanos o humillantes, Constitución Política de 1993, (pág. 34)

Numeral 24. A la libertad y a la seguridad personales En consecuencia, Nadie debe ser víctima de violencia moral psíquica o física ni sometido a tortura o a ratos inhumanos o humillantes. Cualquiera puede pedir de inmediato e examen médico de la persona agraviada o de aquella imposibilitada de recurrir por sí misma a la autoridad Carecen de valor las declaraciones obtenidas por la violencia. Quien la emplea incurre en responsabilidad. Constitución Política de 1993, (pág. 34-35)

Comentando este artículo de nuestra Constitución Castillo 2006, explica que con este "protege la inviolabilidad de la persona, no solo contra ataques dirigidos a lesionar su cuerpo o espíritu, sino también toda clase de intervención a esos bienes que carezca de consentimiento de su titular". (pág. 305)

Es claro que, junto con los demás derechos humanos, el derecho a no ser víctima de violencia moral psíquica o física le pertenece a todos los individuos desde el momento mismo de su existencia; es universal porque todas las personas lo detentan sin distinción o discriminación alguna; **es inviolable porque ni el Estado ni los particulares pueden lícitamente vulnerarlo**; y es necesario, porque es un derecho que permite asegurar la vida armónica de las personas. Además, es inalienable, porque nadie puede renunciar a él. Implica en un sentido positivo, i) el derecho a gozar de una integridad física, psicológica y moral y en sentido negativo, ii) el deber de no maltratar, no ofender, no torturar y no comprometer o agredir la integridad física y moral de las personas. Y es que, para que la persona humana pueda desarrollarse a plenitud, requiere mantener sus facultades corporales y espirituales, intactas Huerta, 2007, (158).

A su turno Rubio Correa precisa que trato inhumano

Es aquel que da un ser humano a otro y en el que no se cumplen los derechos fundamentales reconocidos: las personas no se tratan cumpliendo entre sí las reglas de juego establecidas.

Son casos de trato inhumano, por ejemplo, aquellos en los que no se cumple con las condiciones mínimas de salud, o también aquellos en los que se reconoce la identidad de la persona. Los fenómenos son muy distintos entre sí, pero en ninguno se está cumpliendo con el trato que un humano debe a otro. En medio de estos, dos, que podríamos llamar extremos, se halla una multitud de otros tratamientos que niegan la humanidad y que quedan proscritos por este dispositivo que comentamos.

La finalidad del trato humillante es quitar valor moral al ser humano con el que uno se relaciona, atentar contra sus principios, hacer sorna de él o utilizarlo sin respetarlo como igual. Así, por ejemplo, es trato humillante burlarse de los defectos físicos, obligar a alguien a adoptar posturas o actitudes que lo lleven al ridículo; utilizarlo como objeto de mofa, etc. Rubio 2016 (pag5)

Mientras que, en el ámbito jurisdiccional, nuestro TC considera que es tal la relevancia del derecho a la integridad que no solo se encuentra considerada en el artículo 2.1 de la Constitución sino:

El reconocimiento de su importancia es tal, que obligó al legislador constituyente no sólo a establecer su protección a través de lo dispuesto en el referido precepto, sino también, adicionalmente, a ratificarlo tuitivamente a través de lo dispuesto en el apartado h) del numeral 23 del artículo 2° de la Constitución;

el cual, textualmente, señala que toda persona tiene derecho: A la libertad y seguridad personales. En consecuencia:

h) Nadie debe ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura o a tratos inhumanos o humillantes. Cualquiera puede pedir de inmediato el examen médico de la persona agraviada o de aquella imposibilitada de recurrir por sí misma a la autoridad. Carecen de valor las declaraciones obtenidas por la violencia. Quien la emplea incurre en responsabilidad” Reglamento 2012 Tribunal Constitucional, (pág. 2).

2.3.4 TEORIA DE LA ANOMIA. Esta teoría propone

Que el delito trasciende los factores biológicos y psicológicos”, donde la conducta desviada y la criminalidad tienen su origen en las estructuras sociales. Donde la sociedad global ejerce una gran influencia en la conducta desviada, por la presión que ejerce entre la ruptura del mundo cultural en contradicción con la organización institucional. Todos los especialistas que estudian el crimen están de acuerdo que la Teoría de la Anomia es la única eminentemente sociológica, por cuanto su lógica apela a explicaciones sociales para demostrar que la conducta desviada está muy relacionada y recibe la influencia determinante de la sociedad. Esta teoría se enmarca dentro de una de las grandes corrientes sociológicas denominada el “Estructural-

Funcionalismo. Para Emilio Durkheim la anomia se presenta como un debilitamiento de la moralidad común, cuando la moral no constriñen a los individuos; es decir, cuando las personas carecen de un concepto claro de una conducta apropiada y aceptable de lo que es y no es, pues esta relajación lenta y progresiva de la norma moral genera comportamientos desviados llevan a la conducta desviada y al delito. Emilio Durkheim citado por Aguirre 2008 (pág. 182)

“Además, se sostiene que el trabajo aislado y sin interés es producto de la especialización y de la creciente división del trabajo llevan a la anomia.” Aguirre 2008 (pág.189)

La anomia significaría el relajamiento de la norma moral en los individuos cuando la conciencia colectiva se debilita como consecuencia de una exagerada división del trabajo social, desencadenada por las fluctuaciones económicas, sean estas de auge o de depresión, lo cual produciría Aguirre 2008 (pág.202) “el fracaso o la falta de un sistema de convicciones morales arraigadas colectivamente” Durkheim

TEORIA DEL SISTEMA FAMILIAR (Minuchín,1996, Andolfi 1993

La familia es un conjunto organizado e interdependiente de personas en constante interacción, que se regula por unas reglas y por funciones dinámicas que existen entre sí y con el exterior”, (Minuchín, 1996, Andolfi, 1993; Musitu et al., 1999, Rodrigo y Palacios, 1998 (pág. 79)

Origen y estructura La familia es una institución

que ha existido a lo largo de la historia del ser humano. Su conformación se supedita a las diversas necesidades que el hombre ha experimentado a través de la historia, de agruparse, y organizarse para su supervivencia y para la satisfacción de las necesidades vitales, a raíz de estas necesidades fue desarrollándose el trabajo colectivo, brindando la posibilidad de diferentes formas de organización, entre la que se encuentra inicialmente la comunidad primitiva que surge con la aparición del hombre en la tierra y cuyo desarrollo se configura a través del lenguaje, el trabajo y el sustento como formas de organización social. Posterior a ésta, surge la familia Horda, con una estructura social nómada, entre los cuales no existía distinción de paternidad por ser grupos tan reducidos. Miunich y otros 1996 (pág. 80)

Reviere (2011) Estructura como factor Psicológico de la familia: Medellín -Colombia define a la familia como “una estructura social básica, que se configura por el interjuego de roles diferenciados (padre, madre, hijo), el cual constituye el modelo natural de interacción grupal” (pág.45)

Alrededor de las transformaciones estructurales de la familia a lo largo de la historia, han surgido interrogantes que han sido motivo de estudio, uno de ellos: es acerca de la estructura familiar como factor determinante para el equilibrio psicológico tanto de los hijos como de la familia. Sofier, Raquel, 1999(pág 77). Al respecto Hetherington dice: “La estructura familiar

no es considerada en sí misma como un factor determinante para el equilibrio psicológico, pues la razón principal a considerar en cuestión es acerca de las diferentes experiencias de los hijos y de la familia al interior de su estructura” Herherington E, M, 1999(pág. 96).

Perspectiva Sociológica de la familia. Emile Durkeim.(1984) es considerado como el sociólogo clásico en la sociología de la familia, con su aporte acerca la visión personalista y relacional de la familia, dice que ésta evoluciona desde la tribu, cuyos hombres buscan el acoplamiento fuera de sí misma y tiene una muy nula o baja división del trabajo social, desde el clan, hasta la familia moderna nuclear mediante un proceso de restricción progresiva de la amplitud familiar en proporción al crecimiento de la división del trabajo en la sociedad Aguirre 2006(pág. 89)

Dinámica familiar: (Rodrigo y Palacio, 1998). La familia es un conjunto organizado e interdependiente de personas en constante interacción, que se regula por unas reglas y por funciones dinámicas que existen entre sí y con el exterior” (pág. 55). En la cual “La interacción permite que, al interior de la familia, se tejan relaciones de índole social, biológica y psicológica, denominadas como dinámica familiar. Rodrigo y palacios 1998 (pág. 56)

Para Viveros y Arias (2006)

La dinámica familiar está conformada por dimensiones tales como: roles, pautas crianza, limites, relaciones afectivas, la comunicación, uso del tiempo libre, resolución de conflictos entre otras. Define la dinámica familiar como la manera en que los miembros se relacionan con respecto a

a tipos de apego, modos de comunicación, definición de límites y roles, toma de decisiones y resolución Viveros 2006 (pág.99)

El estilo afectivo seguro Hernández A (1.997),

Este tipo de apego se caracteriza por el desarrollo personal de un modelo mental positivo tanto de sí mismo como el de los demás, autoestima elevada y positiva, poca prevalencia en problemas interpersonales serios, 33 confianza en sí mismo y en los demás, además de una gran capacidad para intimar con otros de manera cómoda y satisfactoria, ya que puede tener muy claro los límites entre su autonomía y las necesidades afectivas con los Estilos de apego.

El estilo afectivo evitativo: Este estilo de afecto se establece en el psiquismo debido a las continuas experiencias de rechazo por parte de sus cuidadores primarios, ya que éste no responde adecuadamente a las necesidades del niño, evitando proximidad física y emocional, lo cual se manifiesta mediante sentimientos de angustia, rechazo y hostilidad, Hernández A 1,997 (pág. 87)

“Frente a lo cual el niño como estrategia de autoprotección evita e inhibe la conducta que conlleva a la proximidad con la figura de apego, modificando así su estado emocional de forma evitativa para relacionarse con los demás. (Melero R., 2008)

El estilo afectivo Ambivalente: El apego inseguro o ambivalente hace referencia a cuidadores o madres que no están siempre

disponibles para atender las llamadas del niño Adolescente, son poco sensibles y atienden menos al niño o si lo hacen es de manera impredecible, es decir; a veces están otras veces no, o no lo hacen de la manera adecuada, generando así en el niño sentimientos de ansiedad e incertidumbre al no poder configurar adecuadamente las respuestas de la madre ante la satisfacción de sus necesidades, generando también para la vida adulta grandes dificultades en el desarrollo de la confianza y seguridad de sí mismo. Hernández A 1,997 (pág. 63)

Roles La familia (Viveros Chavarría, 2010)

Puede ser una fuente de respaldo o de amenaza, que estimula o deteriora la convivencia regulada por la norma y la ley. Dicho fenómeno se evidencia en las diferentes conductas agresivas de niños y adolescentes. Si se tiene un especial cuidado en los roles que se desarrollan en la dinámica de la familia, probablemente se pueda entender las influencias intersubjetivas familiares reflejada en los comportamientos de estos niños y adolescentes. Viveros Chavarría 2010. Según (Pastor G. (1988). Sociología de la familia “los Roles, son reglas sociales de comportamiento que otros esperan, y que pueden ser aplicados tanto en el ámbito individual como colectivo” (pág. 85)

El rol tal y como acontece en el ámbito familiar, en el cual también se exige a cada miembro de la familia una manera de comportarse, y de acuerdo a cómo este rol sea internalizado y puesto en práctica tendrá un

efecto al interior de la misma y de la sociedad. (Viveros Chavarría, 2010),(pág 98)

Estilos de autoridad en la familia: La autoridad dentro de la familia, específicamente como una función de los padres ha vivido transformaciones a través de la historia, educar en la familia es lograr que la persona interiorice y se apropie de las leyes. Los ideales para una buena educación es poder educar por medio de una pedagogía testimonial la cual se basa más que en la demanda y anuncio de muchas acciones, en la actuación propia y practica de los padres como medio eficaz para enseñar a sus hijos, estilos

Autoritarismo: hace referencia a una educación impositiva, intolerante, necia, agresiva, proponente y dominante, así mismo posee una personalidad seria, frío déspota e impulsiva. **Egoísmo:** (individualismo). Esta educación es posesiva dominante, celosa y le gusta humillar a los otros. Posee una personalidad egoísta, envidiosa, obstinada, dominante, seductora e introvertida. Es motivada por la soberbia, el egoísmo y la falta de empatía. Esta perversión de la autoridad genera como consecuencia hijos dependientes, infantiles, con baja autoestima, voluntad débil. La **Manipulación:** (chantaje). Este tipo de padres de familia son chantajistas, sarcásticos, hirientes, exagerados, volubles y actúan en su propio beneficio. Su personalidad es extremista, es decir, puede ser desde melosa hasta cruel, asimismo es manipulador y dramático. Este tipo de personas Pastor G 1988 (pág 86)

■ **Teoría de la Comunicación** Gallego. S, (1999)

El acto de comunicarse presupone la existencia de la otredad con el cual a través de la comunicación misma se establecen relaciones, por ello la comunicación, es un factor de importancia para el desarrollo de las relaciones familiares, porque se convierte en una de las maneras de mediar las tensiones y proporcionar oportunidades para que sus miembros expresen sus ideas, emociones y estados de ánimo. Para que la comunicación contribuya en el funcionamiento óptimo de la familia, es necesario que sea asertiva, es decir que la comunicación sea utilizada tanto en el contexto como en el sentido correcto, directa, que los miembros de la familia puedan experimentar libertad y confianza para expresar lo que desean sin trabas, continua y enriquecedora.

Gallego. S 1999 (pág. 49)

Según (Garcés, Prettel, Miguel, 2010)

Al interior de la familia existen unos componentes en la comunicación que intervienen en su dinámica, entre ellos se encuentran los mensajes verbales y no verbales, los cuales tienen como finalidad darle contenido a la interacción crea significados, realidades, percepciones y le da una significación diferente a la acción. Las emociones, sentimientos y pensamientos, como los estados de ánimo también son elementos que intervienen en la comunicación y que influyen significativamente en el proceso de interpretación y comprensión de la comunicación familiar. Por último, los diferentes ámbitos y

contextos en los que se desarrolla la comunicación tienen relación con aspectos como la cultura, el momento histórico que median en el proceso comunicacional familiar Garcés, Prettel, Miguel, 2010 (pág 66)

Perspectiva psicológica El modelo cognitivo conductual Erik Erickson (1998)

Como base para las infracciones de los niños, niñas y adolescentes se considera comportamental originado por estilos cognitivos o estilos de procesamiento poco eficaces, pero modificables, estos menores pueden presentar características como impulsividad, rigidez de pensamiento, egocentrismo o ausencia de empatía, desde este modelo se retomarían conceptos como condicionamiento operante. Desde la mirada de la dinámica se retoma el ciclo evolutivo del ser humano, y aquí predomina la teoría psicosocial, quien resalta cada etapa como factor determinante que da lugar a una personalidad sana e interacciones acertadas con los demás de no ser así la personalidad y el sentido de identidad personal serían menos sanos, es de conocimiento desde la psicología que este proceso es individual pero también influyen procesos tales como las enseñanzas en la casa, los valores, los principios Erik Erickson 1998 (pág. 22)

■ **La teoría sistémica** “afirma que la violencia es el resultado de cierto estilo de interacción conyugal (o familiar), es decir que el acto de la violencia no cae sólo en el agresor, pues una persona

maltratada, pero la otra mantiene ese tipo de relación, entonces la intervención tiene necesariamente que realizarse con el subsistema conyugal o el sistema total de la familia.”

Luhman(1985) (pág. 56)

- El **modelo socio-cultural** focaliza su atención en las macro variables de la estructura social, sus funciones y sistemas sociales. Vigosky 1982 (pag 45)
- El **modelo ecológico** planteado por Bronfenbrenner (1967) Agrupa un conjunto más amplio de variables y explica el desarrollo humano en general. Se plantea como tres niveles de sistemas (continentes y contenidos por cada subsistema): el *microsistema* (variables individuales del sujeto incluyendo su familia de origen), el *exosistema* (instituciones sociales, educación, trabajo, entretenimiento, etc.), y el *macrosistema* (cultura, creencias y valores, conceptos, a nivel de sociedad).(pág 87)

Podríamos decir que ninguna teoría puede explicar por si sola la violencia, pues caeríamos en un reduccionismo.

Aplicado a nuestra realidad en Ecuador, más importante que revisar las teorías de una forma abstracta es realizar investigación de campo, con las familias que trabajemos o estén en nuestro perímetro. Los agresores deben asumir la **responsabilidad** de lo que han hecho. En casos de grave maltrato (la mujer siempre tiene el derecho a denunciar), el agresor debe comprender que podría él

dar muchas justificaciones, pero nada lo exhorta de su responsabilidad, debe pagar por su delito.

Diseñando proyectos para atención y prevención de la violencia intrafamiliar, no solo en las grandes ciudades, sino también en los cantones y pueblos que tienen mucho esta necesidad. Zacarías 2002(pág. 111)

2.3.5 La familia es el primer medio de control social.

Es allí donde el niño aprende a socializar positivamente. Un fracaso en esa etapa lleva a los problemas sociales que hoy vemos a diario, como el uso de la violencia para resolver conflictos o la inexistencia de valores como la responsabilidad, la solidaridad o el respeto de límites. Disciplinar a un hijo se ha hecho para muchos padres una tarea imposible. Unos no conocen otro medio salvo la violencia física o psicológica, y otros tratan a sus hijos como amigos condescendientes. Se les permite todo sin consecuencia alguna. Así, los primeros aprenden a rebelarse contra las figuras de autoridad por medio de la violencia y a maltratar a los demás sin crear la mínima empatía hacia el dolor ajeno. Los segundos carecen de límites y, por ende, no asumen responsabilidad alguna por sus actos.

Por eso, no es de extrañar que muchos padres vivan en enfrentamiento constante con sus hijos, sintiendo que se les salieron de las manos. Desesperados, algunos acuden a

instancias judiciales para tratar de que sus hijos sean disciplinados mediante la coerción de una autoridad jurisdiccional, lo que ha generado un aumento en las denuncias por violencia doméstica contra hijos adolescentes, con la esperanza errada de que la familia se vuelva funcional por orden judicial. Como eso no sucede, ante la mínima infracción, que en condiciones normales podría ser contenida por la familia, se acude a la policía y se pretende que un juez penal juvenil ordene a los jóvenes abandonar la vivienda como medida cautelar. Esta negatividad en las relaciones familiares tiende a impulsar a los jóvenes a buscar refugio en la calle, muchas veces con la pandilla como grupo de apoyo. En esas circunstancias, las conductas delictivas se desatan con mayor facilidad. Dentro de una cultura de supervivencia, una serie de elementos negativos confluyen alrededor de los jóvenes criados en esas circunstancias y pueden impulsarlos a la delincuencia, a veces propiciada por el mismo grupo familiar. Entre esos elementos están la falta de educación, amigos delincuentes, drogadicción, venta de drogas como única opción económica, desocupación y, lo más preocupante, un futuro sin esperanza.

Hoy se busca responsabilizar con mano dura a los menores en conflicto con la ley, sin pensar en la disfuncionalidad de las familias de que provienen. La corresponsabilidad de la sociedad no es

aceptada, por lo que se sigue intentando prevenir la delincuencia solo mediante la punición. O se invierte en la familia para que sea un elemento protector y aliado en la prevención de la delincuencia, o seguirá siendo un factor de riesgo y fomento de conductas antisociales. Durkheim 2006 (pág. 123)

▣ **Medidas Socioeducativas a la Comisión de un acto infractor**

Comprobada la participación del adolescente en el hecho penal imputado, declarando su responsabilidad, el Juez del juicio, puede imponer al adolescente alguna de las medidas socioeducativas señaladas en el Código De Responsabilidad Penal De Adolescentes - Decreto Legislativo N° 1348 en forma alternativa, indistinta o conjuntamente y en tanto permita su ejecución simultánea, debiendo el informe interdisciplinario indicar cuál es la que mejor se adecúa al adolescente conforme a su interés superior y su fase de desarrollo. Su objetivo de estas medidas es la rehabilitación del adolescente infractor. Reglamento Adolescente infractor 2015 (pag 65)

Estas cesan por cumplimiento de la duración impuesta en la sentencia por disposición del Juez mediante una resolución. Deben contener una función pedagógica, positiva y formativa, con la finalidad de facilitar la resocialización y reintegración a la sociedad. En la elección y determinación de la medida socioeducativa se debe priorizar la que pueda tener un mayor impacto educativo sobre los derechos de los adolescentes y la que contribuya de mejor manera a su reintegración.

- **Criterios para su determinación**

De acuerdo con el artículo 153 del Código De Responsabilidad Penal De Adolescentes - Decreto Legislativo N° 1348, son criterios para determinar la imposición de la medida socioeducativa y su duración al momento de dictarse la sentencia condenatoria:

1. La gravedad de la infracción;
2. La gravedad del daño causado;
3. El grado de participación del adolescente en la infracción;
4. La edad del adolescente al momento de cometer la infracción;
5. La proporcionalidad e idoneidad de la medida socioeducativa atendiendo al interés superior del adolescente y el principio educativo;
6. La capacidad del adolescente para cumplir la medida socioeducativa;
7. La voluntad de reparar el daño mostrada por el adolescente;
8. La contención y contexto familiar del adolescente; y
9. Las condiciones personales y sociales del adolescente. Decreto Legislativo N° 1348 2015 (pág3)

2.3.5. Teorías sociológicas sobre la adolescencia. En este caso, la adolescencia es vista como el resultado individual de las tensiones que se generan en el ámbito social y se la define como el período en el que los jóvenes tienen que consumir los procesos de socialización a través de la incorporación de valores y creencias de la sociedad en la que viven y la adopción de determinados papeles o roles sociales aprendidos por imitación.

Estas teorías centran su estudio en el contexto social y los acontecimientos externos como origen de los conflictos durante la adolescencia. Según ellas, la socialización del adolescente se hace difícil por las dificultades de cumplir con las demandas de la sociedad, que muchas veces son complejas y contradictorias. Socialmente se espera que el adolescente consolide su rol de género, se relacione con pares de ambos sexos, se independice de sus padres y adquiera valores de comportamiento. Laurente 2011 (pág 16)

Uno de sus representantes es Allison Davis (1960), quien ve “La adolescencia unida al proceso de socialización, donde el individuo aprende y adopta los modos, ideas, creencias, valores y normas de su cultura particular y los incorpora a su personalidad.(pag 111) Por otra parte, Robert Havighurst (citado por Muus, 1978) destaca el papel de las motivaciones sociales que guían la conducta del individuo, así como los criterios que la sociedad utiliza para señalar cuándo se ha llegado a ciertas etapas del desarrollo.(pág. 33)

Teoría psicosocial sobre la adolescencia como “problema” Jessor y Jessor (1997),

Proponen esta teoría como un modelo integrador donde los elementos cognitivos, los de aprendizaje, los sociales y sus interrelaciones y los intrapersonales, podrían permitirnos explicar por qué determinados adolescentes realizan conductas de riesgo, conductas relacionadas con la delincuencia, o con la

inadaptación escolar. Para esta teoría, las conductas problemáticas de los adolescentes están vinculadas

con la desviación, es decir, se manifiestan en aquellos jóvenes más propensos a desviarse de las normas sociales y que son atraídos hacia lo no convencional, donde influyen además sus características biológicas, el ambiente social y familiar, la personalidad y su grupo de pares. Jessor y Jessor 1997 (pág. 99)

2.3. MARCO CONCEPTUAL:

2.3.1. LA FAMILIA:

Es un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizados en roles fijos (padre, madre, hermanos, tíos, abuelos, etc.) con vínculos que pueden ser consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social común y con sentimientos y afectos particulares que los unen. Constituyendo su objetivo final aportar nuevos individuos a la sociedad, asegurando así la conservación de la especie y la cultura a la que pertenecen. identificación evolucionan desde los de un niño a los de un adulto; se hace la transición desde un estado de dependencia socioeconómico total a otro de relativa independencia OPCION 2004(pág. 16)

2.4.3. ADOLESCENTE INFRACTOR:

El adolescente en conflicto con la Ley Penal es una persona en desarrollo, sujeto de derechos y protección, quien debido a múltiples causas ha cometido una infracción, y que, por tanto,

requiere de atención profesional individualizada y grupal que le permita desarrollar sus potencialidades, habilidades, valores y hábitos adecuados, dentro de un proceso formativo integral. Principios Ministerio Publico 2017 (pág. 5)

2.4.5 2.ADOLESCENTE:

La palabra adolescencia proviene del latín "Adolescere", que significa crecer o desarrollarse hacia la madurez. La Organización Mundial de la Salud (OMS)1974, definió la adolescencia como aquel período durante el cual el individuo progresa desde el punto de la aparición inicial de los caracteres sexuales secundarios, hasta el de la madurez sexual; los procesos psicológicos del individuo y las formas de OMS 2016 (pago 21)

2.4.6. Conductas socialmente no aceptadas. Es el comportamiento violentado las normas legales y morales y que no es aceptada por la sociedad específicamente dado por un el entorno social.

Principios Ministerio Publico 2017 (pág. 5)

2.4.7. FORMULACION DE HIPÓTESIS.

2.4.7.1. Hipótesis general.

Las causas familiares en la práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes infractores a la ley penal del Centro Juvenil Huancayo son: la violencia intrafamiliar y la ausencia paternal

2.4.7. 2Hipótesis específicas

- La violencia intrafamiliar es una de las causas en la práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes en la ciudad de Huancayo se manifiestan por los maltratos físicos y psicológicos.
- La ausencia paternal es una de las causas en la práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes infractores a la ley penal del centro juvenil Huancayo se manifiesta por el desinterés y rechazo de los padres hacia los hijos adolescentes.

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. TIPO DE INVESTIGACION

El estudio se define el tipo de investigación Básica, porque está orientada a conocer las causas familiares de donde proceden los adolescentes infractores de conductas socialmente no aceptadas y las respuestas que asumen los familiares para ayudar al adolescente a superarlo o mantener esta conducta.

3.2 NIVEL DE INVESTIGACION

El nivel es Explicativo, porque explica las causas originan la práctica del adolescente infractor conductas socialmente no aceptadas fueron y vienen siendo atendidos en el Segundo Juzgado de familia. Huancayo.

3.3. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

3.3.1.Método: General Científico. Le corresponde el método general y como método específico el método de investigación descriptiva puesto que se estudió y analizó el fenómeno, tal como se presentan sin llevar a cabo alguna acción manipuladora.

3.3.2. MÉTODO: ANÁLISIS-SÍNTESIS:

Método de análisis: Se aplicó en el proceso de operacionalización de variables donde se disgrega la variable de violencia en niños y adolescentes en proceso de investigación tutelar la física, psicológica y sexual.

Síntesis: se integró los datos disgregados en el método de análisis lo cual se demostrará en las conclusiones.

3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN:

El diseño no experimental. Transversal, descriptivo; no experimental no se manipulará ninguna variable, se estudiará el tema en su estado tal como se presenta en la realidad.

Transversal es porque se aplicará los instrumentos en un tiempo y momento único. Y Cuantitativo porque se explicó los datos como resultados de la encuesta del estudio de las causas familiares en la práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes infractores. Y Cualitativo porque narra los hechos suscitados de la situación de los adolescentes que ha sido objeto de estudio de las causas familiares en la práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes infractores.

3.5. CARÁCTER DE LA INVESTIGACIÓN:

El carácter de la presente investigación es Mixta responde al enfoque cuantitativo y cualitativo porque cuantitativa y cualitativa, se utilizó la recolección de datos para demostrar las hipótesis también se tuvo que explicar

la interpretación del análisis del informe de los expedientes de los adolescentes mediante la técnica revisión documentaria

3.6. POBLACIÓN:

La población está conformada por 40 adolescentes infractores del centro Juvenil –Huancayo. La misma que se constituye en una muestra censal porque se ha tenido en cuenta para el estudio el total de la población existente.

3.7. UNIDAD DE ANALISIS.

Adolescentes infractores del centro juvenil Huancayo

- a. Características básicas de los adolescentes:
 - Dinámica familiar indebida, disfuncional - desestructurada
 - Mala formación académica y problemático paso por la escuela
 - Escasa e inadecuada formación escolar - académica
 - Sin utilización del tiempo libre por falta de actividad creativa
 - Mala calidad de vida en los aspectos generales, presentando deficiencias o dificultades en su desarrollo (personales y sociales)
 - Niveles elevados de hostilidad / agresividad / violencia en las relaciones interpersonales, con problemática afectiva y con dificultades para consolidar una autoestima positiva
 - Niveles elevados de ansiedad en el medio privado y en las relaciones de éste, observando una ausencia de red prosocial en la cual descansar.
- b. Edad: 14 a 17 años
- c. Grado de instrucción: primaria y secundaria

- d. Género: masculino
- e. Procedencia tiempo de investigación 2016-2017
- f. Permanecía en el centro juvenil: mayor a 1 año.

3.8. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE ACOPIO DE DATOS

3.8.1. Técnica

La encuesta es una aplicación específica del método cuantitativo porque ha permitido proveer datos estadísticos, para explicar las causas que propician la práctica de conductas socialmente no aceptadas en adolescentes infractores y adolescentes que se encuentran en proceso de investigación tutelar.

Con la finalidad de cumplir los objetivos propuestos se ha utilizado como técnica la encuesta, en el entendido constituye un diseño observacional.

Revisión documentaria se revisó los informes sociales del expediente de los adolescentes infractores en estudio, su aplicación responde al método cualitativo del estudio realizado.

3.8.2. Instrumento

Para obtener la información se ha utilizado como instrumento:

El Cuestionario, dicho medio de recolección de datos está compuesto por un conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios y así alcanzar los objetivos del estudio.

Así mismo se utilizó la guía de revisión documentaria para interpretar informe de los expedientes de los adolescentes en el estudio realizado.

Investigación	Técnica	Instrumento
Cuantitativa	Encuesta	Cuestionario
	Observación	Guía de Observación
Cualitativa	Revisión documentaria	Guía de revisión documentaria

IV. CAPITULO.

PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.

4.1.1. Contextualización de la Institución del Centro Juvenil de Infractores de Huancayo

Los Centros Juveniles se constituyen en una institución con similares niveles de autonomía y gestión a las que tiene el INPE dentro de la estructura orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, **pero encargada de atender el tratamiento y custodia de los adolescentes infractores de la ley penal.**

Teniendo por finalidad brindar a la justicia penal juvenil un orden de carácter educativo toda vez que en el entendido que los distintos actores del sistema de administración de justicia y de reinserción socio familiar pueden asumir un rol significativo en lograr el desistimiento de una trayectoria delincuencia en el adolescente, al interiorizar las exigencias de los requerimientos sociales, en razón de los bienes jurídicos tutelados.

4.1.2. Indicadores.

Violencia intrafamiliar.

TABLA N° 01: CAUSAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

		Frecuencia	%	Validez %	% Acumulativo
Valid	a. LOS MALTRATOS POR SUS PADRES (VIOLENCIA FISICA)	5	12.5	12.5	12.5
	b. ABANDONO DE PADRES	7	17.5	17.5	30.0
	c. INCOMPRESI{ON ENTRE LOS PADRES (VIOLENCIA PSICOLOGICO)	10	25.0	25.0	55.0
	d. MALOS HÁBITOS DE PADRES (FUMAR, BEBER, ALCOHÓLICOS, OTROS)	7	17.5	17.5	72.5
	e. PROBLEMAS ECONÓMICOS.	11	27.5	27.5	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada mayo 2018.

La Tabla 1 evidencia el 27,5% de los encuestados manifiestan haber sufrido maltratos físicos (golpes, hematomas) y psicológicos (Humillaciones, gritos e insultos), se dio por causas de problemas económicos en el hogar, el 25% por la incomprensión entre los padres siendo afectados por maltratos psicológicos, el 17,5% abandono de los padres a la familia y malos hábitos de los padres (Fumar y beber alcohol) y el 12,5% por la violencia física en el hogar. Los resultados evidencian que los problemas económicos son las causantes porque la familia se desestructure y la violencia en el hogar.

“Lucas relató: que existe una relación de familia política con el agraviado, pues es su padrastro, vivieron en la misma casa, debilitándose sus relaciones familiares en forma gradual porque existieron hechos de violencia en la relación diaria que involucraba a su mamá para con él y sus hermanas.

Por los diversos incidentes en la relación diaria en la convivencia se internalizó el rencor hacia su padrastro. Además de la violencia para con su madre hubo acoso hacia sus hermanas así violación sexual y producto de ello una de sus hermanas quedó embarazada, la misma que se encuentra protegida en el centro tutelar de madres adolescentes, mientras que su última hermana tuvo que ser acogida por la familia de su papá...”

El adolescente proviene de una familia mono parental, vivía solo con su madre, posteriormente su familia fue reestructurada con la presencia del padrastro.

*Donde las relaciones familiares son pésimas prima la violencia en el hogar (maltratos físicos y psicológicos) el adolescente fue internalizando el rencor hacia su padrastro quien ha sido violentado constantemente por él, también sus hermanitos y su madre y no ha recibido el apoyo de su madre (**Lucas**)*

Cabe puntualizar que la familia es el primer espacio donde los hijos encuentran el calor, la protección de sus progenitores y es así como se afianza una correcta seguridad y al ser bien recibidos y paulatinamente incorporados a esa dinámica familiar llena de afecto el niño tendrá tal seguridad y formará una personalidad estable. Sin embargo en la situación del adolescente aludido (Lucas), éste es maltratado con objetos, humillado con palabras soeces, haber presenciado conductas deleznable a sus hermanas por una persona o individuo que ha venido a incorporarse a su dinámica familiar y ha vulnerado su espacio, más aun cuando la madre a quien le profesa un inmenso amor no lo ha defendido y esto afecta su estado emocional, seguridad e identidad en relación a su entorno. La violencia vivida en el adolescente obviamente repercute en su conducta y comportamiento de rechazo, no cumple reglas, no respeta, no valora a los demás; todo ello se suscita porque ha sido vulnerado en ese proceso de su desarrollo o dinámica familiar como parte de una cotidianidad. Estas características son visibles en las familias disfuncionales, desestructuradas como es la población en la cual hemos enfocado nuestro estudio, quienes por muchos motivos viven en permanente conflicto. Generalmente en familias con una serie de problemas, principalmente el abandono a la pareja, no permite por ejemplo a los niños vivir protegidos por un

hogar cálido y funcional. Los Adolescentes crecen con problemas que acusan en el proceso de la interacción cotidiana, por ejemplo, les cuesta socializarse con facilidad, son tímidos, tienen mucha desconfianza, baja autoestima y por ende son muy ambivalentes, determinando la comisión de actos infractorios producto de su conducta antisocial.

TABLA N° 02: CONDUCTAS ASUMIDAS ANTE EL MALTRATO DE LOS PADRES

		Frecuencia	%	Validez %	% Acumulativo
Valid	a. SER AMOROSO CON LOS DEMÁS (HERMANOS O FAMILIARES)	19	47.5	47.5	47.5
	b. IRRESPECTUOSO CON SUS PADRES	5	12.5	12.5	60.0
	c. DESOBEDIENTE CON TUS PADRES	12	30.0	30.0	90.0
	d. RENCOROSO	4	10.0	10.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada mayo 2018

La Tabla 2 evidencia el 47,5% de los encuestados manifiestan que asumen una conducta de expresar amor hacia los demás cuando sus padres ejercen maltratos hacia los adolescentes, el 12,5% irrespetuoso con mis padres, el 30%% son desobedientes con sus padres y el 10% rencoroso con sus padres. Los resultados evidencian que los niños a pesar que sus padres generan o propician la violencia en el hogar ellos necesitan afecto amor, porque muchas veces se sienten culpables frente a ese actuar ellos se muestran amorosos con los demás y sienten rencor por ellos y como respuesta demuestran conductas irrespetuosas y desobedecen a sus padres.

Ausencia Paternal.

RECHAZO E INDIFERENCIA DE LOS PADRES

		Frecuencia	%	Validez %	% Acumulativo
Valid	a. NO LO VISITA/ SALE COMPARTIR	12	30.0	30.0	30.0
	b. LE CULPA DE TODO LO QUE LE PASABA	8	20.0	20.0	50.0
	c. NO SABE QUE EXISTE	5	12.5	12.5	62.5
	d. NO LE DIO AFECTO	11	27.5	27.5	90.0
	e. NO LE INTERESO SU SALUD, EDUCACIÓN Y SU VIDA PERSONAL	4	10.0	10.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

La Tabla 3, el 30% de los encuestados manifiestan sus padres casi nunca lo visitaron, salían a pasear, el 27% siempre le reclamaban que todo lo malo que pasaba en el hogar era por culpa de los adolescentes, el 20% Nunca supo de él y tampoco preguntaron de su existencia, el 12,5% nunca le dijeron que lo han querido o brindado muestras de cariño, palabras afectuosas y el 10% nunca se interesaron por su salud, por educación y su desarrollo, las inquietudes que tenían jamás se interesaron siempre les dio igual

TABLA N° 04: SENTIMIENTOS ANTE EL RECHAZO DE SU PADRE Y/O MADRE

		Frecuencia	%	Validez %	% Acumulativo
Valid	NADA INDIFERENCIA	12	30.0	30.0	30.0
	TRISTEZA/	8	20.0	20.0	50.0
	IMPOTENCIA	5	12.5	12.5	62.5
	DECEPCIONADO	11	27.5	27.5	90.0
	LO PERDONO	4	10.0	10.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada mayo 2018

La Tabla 4, el 30% de los encuestados manifiestan no sienten nada por el rechazo de sus padres, el 27% se encuentran decepcionados, el 20% sienten tristeza por el rechazo de sus padres, el 12,5% sienten impotencia y el 10% le perdona por el rechazo de sus padres. Los resultados evidencian, que los adolescentes le guardan resentimiento a su padre por el rechazo que estos manifiestan.

“Rodrigo relató: que sus padres siempre han estado ausentes por motivo de trabajo, quienes lo cuidaban eran su abuela y su tía quienes le atendían en sus necesidades como sus alimentos y vivienda. Por la ausencia de sus padres busca a sus amigos de su vecindario. Cuando su padre tiene días libres le ayuda, lo acompaña, sin embargo la ausencia de su madre lo entristece”

El adolescente proviene de una familia de padres separados con la ausencia de los padres por motivos laborales fuera del lugar de residencia de su hogar, en sus días libres pretende dedicarse a asumir su rol de padre dedicándole tiempo al adolescente cumpliendo con la función económica, remarca siempre actitudes negativas de él, (porque no estudia, le hace gastar es mal hijo) mas no así se propicia el dialogo, la expresión de afecto o el desarrollo de actividades que

fomenta el fortalecimiento de su presencia y que ellos lo necesitan y lo esperan. Siempre está el compromiso de cambiar, prestar mayor atención al adolescente, pero no se da ese compromiso en la práctica.

(Rodrigo)

Sobre Rodrigo y conforme a los términos de la tabla, tenemos que Rodrigo siempre se sintió huérfano de padres vivos, dada su ausencia por motivos laborales, además de ser parte de un hogar disfuncional (padres separados). La falta de responsabilidad y de manera sustancial su ausencia para con el hijo expuso a la situación de ser internado en el centro juvenil, pues el buscó a los amigos del vecindario quienes determinaron la comisión de conductas antisociales. Sus padres no han podido comprender la importancia de su presencia en el acompañamiento durante el desarrollo de su adolescencia; de ahí que nuestra investigación ha identificado adolescentes con problemas de abandono de sus padres o también el rechazo de los mismos. Quienes han promovido sus propias reglas y normas de convivencia. Suelen poseer una estructura disfuncional donde los padres al buscar recursos a fin de responder a las demandas de atención dejan de lado su seguridad y acompañamiento paterno y materno filial de sus hijos Adolescentes.

Los padres de estos adolescentes tienen patrones que pretenden ser autoritarios, resalta la irresponsabilidad en roles y funciones, inconsistencia en el sistema de valores, violencia conyugal y maltrato infantil a lo cual suele sumarse a un bajo nivel educativo de los padres, presencia de adicciones, enfermedades mentales, conflictos con la ley penal. Mucho de estos núcleos

familiares son monoparentales con hijos de varias uniones maritales. De ahí el contexto de la siguiente tabla.

TABLA N° 05: INTERES DE LOS PADRES POR LAS NECESIDADES DE SUS HIJOS

		Frecuencia	%	Validez %	% Acumulativo
Valid	SI	12	30.0	30.0	30.0
	NO	19	47.5	47.5	77.5
	ALGUNAS VECES	5	12.5	12.5	90.0
	ES INDIFERENTE	4	10.0	10.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	100.0

Fuente: Encuesta aplicada mayo 2018

La Tabla 5 evidencia 47,5% de los encuestados manifiestan que sus padres no se interesan por las cosas que les pasan o necesitan 30% que sus padres se interesan por las cosas que le pasan y necesitan y el 12,5% algunas veces sus padres se interesan por las cosas que necesitan. Los resultados evidencian que los adolescentes en su mayoría no sienten la presencia de sus padres porque estos no muestran interés en sus requerimientos en las situaciones que pasan y descuidan el interés en sus necesidades.

La violencia prima en el hogar donde el adolescente es afectado, los padres dejan a la deriva al adolescente, no se involucran en sus atenciones y necesidades requeridas por él. la situación de salud de sus padres hace que se encuentran concentrados en sus problemas económicos y de su salud y el estado de animo de ellos no siempre es positivo.(Jeremías)

Entre las características más notorias que podemos encontrar en estos Adolescentes son:

- ✓ cuentan con escaso soporte por parte de la familia extensa, ya que éstas también carecen de capacidades y medios para apoyarlos en su cuidado. Gran parte de estas familias no han desarrollado apego a la formación de los hijos.
- ✓ su calidad de vida está deteriorada y los padres tienen limitadas ocasiones laborales y de integración social. Eso hace ver que los hijos no tienen mucha autoestima.
- ✓ las limitaciones educativas de los padres, aunadas a las dificultades en el acceso a la salud, no permiten un adecuado control durante y después del embarazo, exponiendo a diversas enfermedades manifestadas en el niño. Al nacer tienen problemas de desnutrición, enfermedades que arrastra la madre y que las terminan adquiriendo los hijos.

Lazos Afectivos.

TABLA N° 6: PROTECCION DE LOS PADRES HACIA SUS HIJOS

		Frecuencia	%	Validez %	% Acumulativo
Valid	NO	12	30.0	30.0	30.0
	SI	12	30.0	30.0	60.0
	ALGUNAS VECES	5	12.5	12.5	72.5
	CUANDO LE CONVIENE	11	27.5	27.5	99.0
	Total	40	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada mayo 2018

La Tabla 5 evidencia el 30% de los encuestados manifiestan no se sienten protegidos por sus padres y el 30% si se siente protegido por los mismos, el 27,5%

siente que sus padres lo protegen cuando le conviene a ellos 12,5% algunas veces sienten que son protegidos por sus padres .Los resultados evidencian que la mayoría de los adolescentes no se sienten protegidos por sus padres, también sienten que los utilizan de acuerdo a sus conveniencias y se siente la ausencia paterna siendo este una de las funciones principales de los padres el ejercicio de función paterna.

*El adolescente nunca ha vivido con los padres, su padre lo abandono y la madre conformo una nueva familia siendo este un factor para su estado afectivo y de protección, se hizo cargo de él la abuela materna quien se encuentra delicada de salud y tienen carencias económicas y proceso de formación en esta etapa lo recibe de su entorno social amical y no tiene un guía o modelo de quien guiarse (**Pablo**)*

*El adolescente proviene de un hogar desorganizado, vivió en un ambiente de violencia y, con la separación de los padres, se quedó en estado de abandono, porque se dividieron la custodia de los hijos, y, la madre por asumir nueva relación, delegó el cuidado del adolescente a la abuela materna sin tomar en cuenta sus limitaciones. El adolescente se condujo sin soporte afectivo familiar por falta de padres y familiares responsables, (**Sacarías**)*

Las familias de los adolescentes infractores no les ofrecieron ambientes adecuados para su desarrollo debido a situaciones extremas de violencia doméstica, negligencia, abusos, abandono y otras que ponen en riesgo su salud física y psicológica.

TABLA N° 06: FORMAS DE DEMOSTRACIÓN DE AFECTO

	Frecuencia	%	Valide z%	% Acumulativo
--	------------	---	--------------	------------------

Valid	CON ABRAZOS Y CARICIAS	5	12.5	12.5	12.5
	RECONOCEN TUS ACIERTOS	10	17.5	17.5	30.0
	CORRIGEN CON PACIENCIA Y CARIÑO TUS ERRORES	0	0	0	42.5
	CON REPROCHES Y GOLPES.	25	52.0	52.0	94.5
	Total	40	100.0	100.0	100.0

Fuente: Encuesta aplicada mayo 2018

La Tabla 6 evidencia el 12.5% de los adolescentes sus padres les demuestran afecto con cariño, 52,0% de los encuestados manifiestan que sus padres no demuestran afecto sino muestran actitudes de reproches y golpes, el 17.5% reconocen sus aciertos y. Los resultados evidencian que en la mayoría de los adolescentes sus padres demuestran que existen débil lazos paternos filiales porque sus padres no les demuestran afecto, solo 12,5% reciben actitudes de afecto.

TABLA N° 07: RECIBE APOYO ENTRE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

		Frecuencia	%	Validez%	% Acumulativo
Valid	MAMÁ	7	17.5	17.5	17.5
	PAPÁ	22	55.0	55.0	72.5
	NO TENGO APOYO (YO TENGO QUE SALIR A TRABAJAR PARA APOYAR A MIS FAMILIARES)	5	12.5	12.5	85.0
	CADA UNO TRABAJA POR SU LADO Y VE COMO SOBRE VIVE	6	15.0	15.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada mayo 2018.

La Tabla 7 evidencia el 55% de los encuestados manifiestan papá es quien sostiene económicamente al hogar, el 17,5% Mamá sostiene el hogar, el 12,5% el adolescente sostiene económicamente al hogar y el 15% cada uno de los miembros

de la familia se sostiene económicamente. Los resultados evidencian que los adolescentes dependen económicamente del padre o de las madres en su mayoría para ser atendido en sus necesidades básicas y otros requerimientos

Infracción de delitos.

“Mi mamá y papá se peleaban mucho, a veces no había qué comer. A nosotros nos decían, por qué lloras, pides cosas que no hay, Los adolescentes trabajan en la calle para alimentarse nadie los apoyó, muchas veces se sientes solos y protegidos por sus amigos”.
(Julián).

Los adolescentes del Centro juvenil se sienten abandonados, solos, no reciben apoyo de sus familias ahora y ni antes siempre han conseguido lo suyo, trabajaban en las calles para su alimentación y cuñado querían compartir algo lo hacían con sus amigos, con ellos la pasaban bien o súper bien porque en ese espacio entraban el aprecio, le daban valor a su opiniones e inquietudes y en muchos casos recibían consejos, recibían su apoyo.

TABLA N° 8: TIPO DE INFRACCIÓN PENAL COMETIDO POR LOS ADOLESCENTES

		Frecuencia	%	Validez %	% Acumulativo
Valid	ROBAR	12	30.0	30.0	30.0
	MATAR	8	20.0	20.0	50.0
	LESIONAR	5	12.5	12.5	62.5
	ABUSAR SEXUALMENTE	11	27.5	27.5	90.0
	TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	4	10.0	10.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada mayo 2018

La Tabla 8 evidencia 30,0% de los encuestados manifiesta que ha cometido la infracción de robo, mientras el 27,5% abuso sexual, el 20% Homicidio, el 12,5% Lesionar y el 10% por tráfico ilícito de drogas. El resultado evidencia la infracción penal cometido por los adolescentes es el robo, seguido por actos de abuso sexual, manifestadas en conductas socialmente no aceptadas

TABLA N°9: MOTIVOS QUE LLEVO A COMETER LA INFRACCION

		Frecuencia	%	Validez %	% Acumulativo
Valid	POR NECESIDAD	7	17.5	17.5	17.5
	POR INDUCCIÓN (INDICACIÓN DE OTRA PERSONA)	12	30.0	30.0	47.5
	POR COSTUMBRE	4	10.0	10.0	57.5
	POR COACCIÓN	11	27.5	27.5	85.0
	POR LLAMAR LA ATENCIÓN DE LOS PADRES	6	15.0	15.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada mayo 2018

La Tabla 9 evidencia 30,0% de los encuestados manifiestan el motivo por el cual ha cometido la infracción penal fue inducción (indicación de otra persona) el 27,5% por coacción, el 17,5% por necesidad, el 15% por llamar la atención de sus padres y el 10% por costumbre ha sido el motivo por el cual ha cometido la infracción penal. Los resultados evidencian. El adolescente contiene infracción penal por órdenes de terceras personas porque son vulnerables a la toma de cesiones propias y no están

seguros de distinguir las cosas positivas y negativas y las consecuencias que estas acarrearán.

TABLA N° 10: PERSONAS CON QUIENES COMETIÓ LA INFRACCIÓN PENAL

		Frecuencia	%	Validez %	% Acumulativo
Valid	CON ALGÚN FAMILIAR	4	10.0	10.0	10.0
	AMIGOS DE LA MISMA EDAD	12	30.0	30.0	40.0
	EN UNA PANDILLA	5	12.5	12.5	52.5
	CON PERSONAS ADULTAS	2	5.0	5.0	57.5
	SÓLO	17	42.5	42.5	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada mayo 2018

La Tabla 10 evidencia 42,5% de los encuestados manifiestan que han cometido la infracción penal solos, el 30% a cometido la infracción con sus amigos de la misma edad, el 12,5% en una pandilla, el 10% ha cometido la infracción acompañado de un familiar y el 5% con personas adultas. Los resultados evidencian que la mayoría de los adolescentes ha cometido infracción penal solos y con sus amigos de su misma edad y en pandilla.

TABLA N° 11: CONOCIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ACERCA DE UNA INFRACCIÓN COMETIDA

		Frecuencia	%	Validez %	% Acumulativo
Valid	SI	9	22.5	22.5	22.5
	NO	16	40.0	40.0	62.5
	CONOCÍA UN POCO DE ELLO	5	12.5	12.5	75.0
	NO CREÍA QUE FUERA TAN GRAVE	10	25.0	25.0	100.0
	Total	40	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada mayo 2018

La Tabla 11 evidencia 40,0% de los encuestados manifiestan no conocían sobre las responsabilidades que conlleva a cometer una infracción, el 25% no creía que fuera tan grave cometer infracción, el 22% si sabían las responsabilidades que traía cometer infracción penal y el 12,5% conocía poco de ello respecto a la responsabilidad de cometer infracción.

4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.2.1. Hipótesis específica 1. La violencia intrafamiliar es una de las causas en la práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes en la ciudad de Huancayo se manifiestan por los maltratos físicos y psicológicos de los miembros de la familia.

- El 27,5% de los encuestados han sido víctimas de maltratos físicos (golpes, hematomas) y psicológicos (Humillaciones, gritos e insultos), a causas de problemas económicos en el hogar, el 25% por la incomprensión entre los padres siendo afectados por maltratos psicológico, 17,5% abandono de los padres a la familia y malos hábitos de los padres (Fumar y beber alcohol) y el 12,5% por la violencia física en el hogar, estas situaciones de violencia experimentadas al interior del hogar conlleva en el adolescente a formar en su proceso de identificación personal actitudes de inseguridad , agresividad siendo vulnerados en la protección y cuidados que debe recibir en la familia, porque este se constituye el primer espacio donde los hijos encuentran el calor, la protección

de sus progenitores y al ser bien recibidos y paulatinamente incorporando es a esa dinámica familiar donde la madre expresa el amor el afecto el niño y adolescente tendrá seguridad y forma una personalidad estable , en esta situación el adolescente es maltratado con objetos , humillado con palabras soeces por una persona o individuo que ha venido a incorporarse a su dinámica familiar y ha vulnerado su espacio , más aun cuando la madre a quien le profesa un inmenso amor no lo defiende y esto afecta su estado emocional y seguridad e identidad en relación a su entorno, corroboramos en las **Teorías sociológicas sobre la adolescencia.**

En este caso, la adolescencia es vista como el resultado individual de las tensiones que se generan en el ámbito social y se la define como el período en el que los jóvenes tienen que consumir los procesos de socialización a través de la incorporación de valores y creencias de la sociedad en la que viven y la adopción de determinados papeles o roles sociales aprendidos por imitación.(pág.66) Por ello se acentúa que la violencia intrafamiliar es un detractor del desarrollo del niño y adolescente porque desintegra su estado socioemocional del adolescente en el estudio, mitiga el desarrollo de habilidades básicas, debilita la confianza en sí mismo y tiene como referencia un clima hostil propiciando en su visión de vida como una cotidianidad. Asimismo, el **El Teoría de la familia, desde el enfoque de**

sistemas planteado por Bronffebrenner explica el desarrollo humano indica el *microsistema* (variables individuales del sujeto incluyendo su familia de origen), esto está acompañado de otros elementos donde interactúa la familia meso sistema y el Macro sistema son entornos que influyen determinan el funcionamiento del micro sistema en ese sentido estos elementos externos es afectado o influyen en el micro sistema Podríamos decir que ninguna teoría puede explicar por si sola la violencia, pues caeríamos en un reduccionismo. Por ello ocurre la violencia intrafamiliar; habiéndose comprobado que una *práctica* generalizada en la convivencia familiar es el trato agresivo, físico y psicológico conyugal, se proyecta al trato paterno filial, el adolescente es víctima del padre, madre, madrastra, padrastro, estos factores trabajan como desencadenantes e inductores para el comportamiento antisocial y/o conflictivo de los adolescentes. **Por lo tanto, se demuestra la Hipótesis específica uno.**

4.2.2. Hipótesis específica 2. La ausencia paternal es una de las causas en la práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes infractores a la ley penal del centro juvenil Huancayo se manifiesta por el desinterés y rechazo de los padres hacia los hijos adolescentes Los resultados del estudio afirman el 30% de los adolescentes, sus padres casi nunca lo visitaron, no salían a pasear, el 27% siempre les

reclamaban “Que todo lo malo que pasaba en el hogar era por culpa de ellos”, el 20% Nunca supo de él y tampoco preguntaron de su existencia, el 12,5% nunca le dijeron que lo han querido o brindado muestras de cariño, palabras afectuosas y el 10% nunca se interesaron por su salud, por educación y su desarrollo ,las inquietudes que tenían jamás se interesaron siempre les dio igual

Los adolescentes del Centro juvenil se sienten abandonados, solos, no reciben apoyo de sus familias ahora y ni antes siempre han buscado sus propios recursos, trabajaban en las calles para su alimentación y cuando querían compartir algo lo hacían con sus amigos, con ellos la pasaban bien o súper bien porque en ese espacio entraba el aprecio, le daban valor a su opiniones e inquietudes y en muchos casos recibían consejos, recibían su apoyo, el 30% de los encuestados manifiestan no sienten nada por el rechazo de sus padres, el 27% se encuentran decepcionados, el 20% sienten tristeza por el rechazo de sus padres, el 12,5% sienten impotencia y el 10% le perdona por el rechazo de sus padres. El padre no se preocupó por darle cuidado y protección. Su falta de responsabilidad expuso a los hijos en porque talvez ellos vivieron esta situación o no han podido comprender la importancia de la presencia del padre en la convivencia con los hijos Nuestra investigación ha identificado adolescentes con problemas de abandono de sus padres o también el rechazo del mismo.

Corroboramos la **Teoría de la Comunicación de Gallego** (1999)

El acto de comunicarse presupone la existencia de la otredad con el cual a través de la comunicación misma se establecen relaciones, por ello la comunicación, es un factor de importancia para el desarrollo de las relaciones familiares, porque se convierte en una de las maneras de mediar las tensiones y proporcionar oportunidades para que sus miembros expresen sus ideas, emociones y estados de ánimo. Para que la comunicación contribuya en el funcionamiento óptimo de la familia, es necesario que sea asertiva, es decir que la comunicación sea utilizada tanto en el contexto como en el sentido correcto, directa, que los miembros de la familia puedan experimentar libertad y confianza para expresar lo que desean sin trabas, continua y enriquecedora. (pág. 46)

Resultado de la ausencia paternal los hijos han promovido sus propias reglas y normas de convivencia. “Suelen poseer una estructura disfuncional donde los padres carecen de recursos para responder a las demandas de atención y seguridad de hijos Adolescentes. Los padres de estos adolescentes tienen patrones que pretenden ser autoritarios, resalta la irresponsabilidad en roles y funciones”, Garcés, Prettel, Miguel, 2010(pág. 77) Así mismo afirma “Inconsistencia en el sistema de valores, violencia conyugal y maltrato infantil lo cual suele sumarse un bajo nivel educativo de los padres, presencia de adicciones, enfermedades mentales, conflictos con la ley penal, estos núcleos familiares monoparentales con hijos uniones mirtales. Según (Garcés, Prettel, Miguel, 2010 (pág 78)Al interior de la familia

existen unos componentes en la comunicación que intervienen en su dinámica, entre ellos se encuentran los mensajes verbales y no verbales, los cuales tienen como finalidad darle contenido a la interacción crea significados, realidades, percepciones y le da una significación diferente a la acción. Las emociones, sentimientos y pensamientos, como los estados de ánimo también son elementos, *toda vez que la interacciones familiares tienen dos nutrientes, uno es el trato del cual nos ocupamos en la hipótesis uno, y otra es la comunicación entre los integrantes de la familia, pues la expresión de la comunicación es el diálogo, la conversación, prácticas inexistentes en nuestra población de estudios, ellos no escucharan hablar a sus padres ni hablan con ellos, ellos buscan suplencias comunicativas en el espacio de socialización amical, en ese proceso si bien comparten experiencias, también se comunican practicas inadecuadas que inducen a las prácticas delictivas.*

En ese sentido se acepta la hipótesis específica 2.

Luego de haber analizado y contrastado las hipótesis específicas se demuestra la hipótesis general, fundamentada en las prácticas de conductas socialmente no aceptadas es la resultante de factores desencadenantes como la violencia familiar, padres ausente con escasa o nula proximidad verbal, la comunicación es bloqueada, escasa o nula, no se dialoga, se reemplaza con gritos, ofensas, maltratos verbales y/o desinterés o rechazo, convivencia con débil o escasa afectividad, los adolescentes nunca reciben muestras de amor, cariño; este

encadenamiento causal fomenta o promueve conductas infractoras e ingresan al mundo delictivo.

CONCLUSIONES

1. Las causas familiares como la ausencia paterna y la violencia intrafamiliar en la dinámica familiar de los adolescentes conllevan a factores de riesgo en la práctica de conductas socialmente no aceptadas en su entorno y la sociedad. Los padres no asumen rol en la formación y desarrollo del adolescente y tienen vínculos de apego inseguros y malas relaciones en la familia. y los débiles lazos afectivos
2. Las conductas violentas (maltrato físico, psicológico) vivenciadas en el seno de familiar de los adolescentes propician en ellos modelos conductuales en la práctica de actitudes de los adolescentes, no aportan cuidado y afecto, donde hay abandono, maltrato y abuso con modelos autoritarios, agresivos-punitivos
3. El rechazo de los padres, la ausencia del modelo paterno en la convivencia de la dinámica familiar para los adolescentes es fatal porque crea en el vínculo de apego inseguro y malas relaciones interpersonales en la familia tienen con mayor probabilidad conductas violentas.

BIBLIOGRAFIA

1. Bronfenbrenner (1987; 1994), teoría de sistemas-Comportamiento Humano.
2. Convención sobre los Derechos del Niño en 2008, aprobada por la asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989
3. Emile Durkeim.(1984) Perspectiva Sociológica de la familia.
4. Erik Erickson (1998) **Perspectiva psicológica El modelo cognitivo conductual**
5. Hernández A (1.997), **El estilo afectivo seguro**
6. Gallego. S, (1999) **Teoría de la Comunicación**
7. Junenes (2011) Artículo Menores infractores según la ley 10/98 de Infancia y adolescencia – Colombia
8. Minuchín, 1996, Andolfi, 1993 teoría del sistema familiar
9. Olson y colaboradores (2012) “*tesis estrés familiar*”
10. Ortiz Rojas, (2016) situación social y económica de los jóvenes infractores del programa jóvenes líderes de la fiscalía prevención del delito de Huancayo – 2016 (tesis-UNCP)
11. Patterson, Debaryshe& Ramsey, 1989 la delincuencia adolescente y adulta
12. Reviere (2011) estructura como factor psicológico de la familia: Medellín – Colombia
13. Rodrigo y palacio, (1998) dinámica familiar
14. Sanabria y Uribe (2010) tesis “factores psicosociales de riesgo asociadas a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores”. Colombia.

15. Vega, 1993; Pons, 1995). Funcionamiento familiar, comunicación familiar y conductas de riesgo en el adolescente Chile.
16. Viveros Chavarría, (2010), **Roles La familia**
17. <http://prevencionviolenciafamiliar.blogspot.pe/2008/12/enfoques-y-teorias-sobre-la-violencia.html>
18. revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/psico/article/download/12082/10799
19. <https://es.scribd.com/doc/314121141/Menores-Infractores-de-La-Ley-Penal>
20. <https://www.nacion.com/opinion/foros/familia-y-delincuencia-juvenil/F6R65J52Q5EIXPKWG3HD3IS6J4/story/>
21. <http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v6n2/v6n2a05.pdf>

ANEXOS

MATRIZ DE COHERENCIA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Causas familiares en la práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes infractores del Centro Juvenil –Huancayo.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	MARCO TEORICO	HIPOTESIS	METODOLOGIA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GERAL		HIPOTESIS GENERAL	
¿Cuáles son las causas familiares en la práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes infractores a la ley penal del Centro Juvenil -Huancayo?	Explicar las causas familiares que permiten la práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes infractores a la ley penal del Centro Juvenil -Huancayo	Teoría del adolescente Teoría de la familia	Las causas familiares en la práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes infractores a la ley penal del Centro Juvenil Huancayo son: la violencia intrafamiliar, la ausencia paternal y los débiles lazos afectivos paternales filiales.	Tipo de investigación. Básica Nivel de investigación descriptiva. Método de investigación Inducción - deducción Instrumento: Guía de entrevista Técnica. Entrevista estructurada. Unidad de análisis. Adolescentes de 12 a 18 años de edad.
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS		HIPOTESIS ESPECIFICAS	
¿La violencia intrafamiliar será de las causas en la práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes infractores a la ley penal del centro juvenil - Huancayo?	Identificar La violencia intrafamiliar es una causa en la práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes infractores a la ley penal del centro juvenil - Huancayo	Teoría de la violencia	La violencia intrafamiliar es una de las causas en la práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes en la ciudad de Huancayo se manifiestan por los maltratos físicos y psicológicos de los miembros de la familia.	
¿La ausencia paternal será una causa que permite la práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes infractores a la ley Penal del Centro Juvenil -Huancayo?	Identificar La ausencia paternal es una causa en la práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes infractores a la ley Penal del Centro Juvenil -Huancayo	Enfoque del rol paternal	La ausencia paternal es una de las causas en la práctica de conductas socialmente no aceptadas en los adolescentes infractores a la ley penal del centro juvenil Huancayo se manifiesta por el desinterés y rechazo de los padres hacia los hijos adolescentes	

Operacionalización de variables

Variable	Dimensión	Indicadores	Reactivos
Conductas socialmente no aceptadas En adolescentes	Familiar	Dinámica familiar	¿Vives en una familia conformada? ¿Quiénes conforman tu familia?
		Ausencia Paternal	¿Alguna vez sentiste rechazo de tus progenitores? ¿Sientes que tus padres te protegen y cuidan?
		Lazos afectivos	¿Qué conducta asumes con la mala conducta de tus padres? ¿Sentías que tus progenitores te querían? ¿Tus progenitores te castigaban?
	Legal	Infracción penal	¿Qué infracción a la ley penal cometido? ¿Por qué motivo cometió la infracción penal? ¿Con quienes cometió la infracción penal? ¿Conocía sobre las responsabilidades que conlleva cometer una infracción?

Los maltratos por sus padres (violencia física)
 abandono de padres
 Incomprensión entre los padres (violencia psicológico)
 malos hábitos de padres (fumar, beber, alcohólicos, otros)
 problemas económicos.

Revisión documentaria.

N°1	Informe Social /Conclusiones y sugerencias	Análisis e Interpretación
1 Rodrigo	<p>El adolescente forma parte de una familia con padres ausentes por motivos de trabajo. Su custodia delegada a familiares (abuela y tía) quienes brindan atención a sus necesidades básicas de alimentos y vivienda; pero no el investigado no reconoce su autoridad para asumir control y supervisión de sus actividades, por ello en ausencia de sus padres, el adolescente frecuenta al círculo de amigos formados en el vecindario.</p> <p>El padre en sus días de descanso brinda atención exclusiva al investigado porque no tiene mayor carga familiar y atiende todos sus requerimientos, en su opinión, también refuerza su proceso formativo a partir de consejos y apoyo psicológico orientado a generar soporte para que no le dañe la ausencia prolongada de la madre. Actualmente el padre del investigado y los familiares con quienes comparte la casa, expresan su compromiso de cambiar la dinámica de interrelación diaria para mostrarse pendiente de las actividades del adolescente, habiendo considerado el padre, la posibilidad de dejar su trabajo porque el sistema no le permite compartir más tiempo con el hijo.</p>	<p>El adolescente proviene de una familia con la ausencia de los padres por motivos laborales fuera del lugar de residencia de su hogar en sus días libres pretende dedicarse a asumir su rol de padre dedicándole tiempo al adolescente cumpliendo con la función económica, mas no así señalan el dialogo, la expresión de afecto o el desarrollo de actividades que fomenta el fortalecimiento de sus lazos familiares. Siempre está el compromiso de cambiar, prestar mayor atención al adolescente pero no se da ese compromiso en la práctica.</p>
2.Lucas. Infracción contra la vida	<p>Entre las partes del proceso existe una relación de familia política, el agraviado es padrastro del investigado, vivieron en la misma casa, pero se debilitaron las relaciones familiares en forma gradual, por que existieron hechos <u>de violencia en la relación diaria los que involucraban además de la madre al investigado y sus hermanas. el investigado en la convivencia fue internalizando rencor hacia el agraviado por diversos incidentes en la relación diaria</u>, los mismos que, en su opinión estuvieron relacionados al maltrato hacia madre, el acoso a su hermana de parte del padrastro y la indiferencia de la madre y padrastro con respecto a las dos últimas hermanas, quienes fueron víctimas de abuso sexual, habiendo quedado embarazada una de ellas (Cristel) y que se encuentra protegida en el centro tutelar de madres adolescente a la actualidad, mientras la última (María de los Angeles) tuvo que ser acogida por la familia paterna. Respecto a estos incidentes existen criterios diferentes, la madre del investigado y el agraviado, refieren que intentaron denunciar y el puesto policial no los atendió, en versión del investigado y su familia paterna, presumen que no denunció por haber llegado a acuerdos económicos. Existe distanciamiento entre el investigado y su madre, quien se muestra solidaria con el agraviado y espera continuar con el proceso para proteger la integridad del agraviado y la suya por temor a las amenazas del investigado. El investigador y sus hermanos se encuentran en situación de abandono</p>	<p>El adolescente no proviene de una familia mono parental, sino cuenta con un padrastro. Donde las relaciones familiares es pésimo prima la violencia en el hogar el adolescente fue internalizando el rencor hacia su padrastro quien ha sido violentado constantemente por su padrastro y no ha recibido el apoyo de su madre</p>

	<p>por parte de sus padres, el padre falleció y dejó una pensión de orfandad del que no gozan. La madre administra la pensión, pero se mantiene alejada de sus hijos, no atiende sus necesidades básicas y, durante la entrevista hace notar su total respaldo a su pareja agraviada y se limita a resaltar errores de sus hijos y su negativa a retomar su relación familiar, señalando sentir temor por ser víctima de amenazas.</p>	
3 Jeremías	<p>El investigado forma parte de un hogar, donde existe violencia en la interrelación diaria, los mismos que surgen como resultado de las carencias económicas que afrontan, al no contar con alternativas que permitan cubrir sus necesidades apremiantes, entre ellos los gastos diarios en el hogar y, contar con un presupuesto para no faltar a los controles y la atención de salud del investigado por que padece de una enfermedad auto inmune.</p> <p>El adolescente no presenta problemas de comportamiento en la familia y su entorno social inmediato, pero el hecho de vivir en un sector marginal donde existen pandillas de adolescentes y su débil apoyo en el proceso formativo de acuerdo a su etapa de desarrollo, lo ubica en situación de vulnerabilidad. Los padres por su nivel de formación no manejan estrategias para reforzar el proceso de orientación de sus hijos, se limitan a dejar recomendaciones genéricas. No se preocupan por atender sus necesidades y atenciones por su estado de ánimo o problemas propios de su edad.</p>	<p>La violencia prima en el hogar donde el adolescente es afectado, los padres dejan a la deriva al adolescente no se involucran en sus atenciones y necesidades requeridas por él. la situación de salud de sus padres hace que se encuentran concentrados en sus problemas económicos y de su salud y el estado de ánimo de ellos no siempre es positivo.</p>
4 Pablo	<p>El adolescente investigado se encuentra bajo la custodia de la abuelita materna, quien asume esta responsabilidad desde sus primeros años. El padre lo abandonó en sus primeros meses y la madre de igual manera en la infancia, para formar su nueva familia. El adolescente no presenta problemas de comportamiento en su interrelación diaria, los vecinos coinciden con esta opinión, pero vive con mayores carencias económicas desde el último año porque sus ingresos familiares están destinados a atender de manera prioritaria la salud de la abuelita quien afronta un cuadro de cáncer. La madre contribuye con productos provenientes de la agricultura, porque es su única fuente de ingresos. El proceso formativo del adolescente depende del soporte que principalmente recibe en el entorno social del cual forma parte, no cuenta con el soporte de sus padres y la abuelita no cuenta con la preparación y la disponibilidad para reforzar su orientación en función a su etapa de desarrollo.</p>	<p>El adolescente nunca ha vivido con los padres, su padre lo abandono y la madre conformo una nueva familia siendo este un factor para su estado afectivo y de protección solo se hizo cargo de él la abuela materna quien se encuentra delicada de salud y tienen carencias económicas y proceso de formación en esta etapa lo recibe de su entorno social amical y no tiene un guía o modelo de quien guiarse.</p>
infracción contra el patrimoni o	<p><u>El adolescente proviene de un hogar desorganizado, vivió en un ambiente de violencia y, con la separación de los padres, se quedó en estado de abandono, porque se dividieron la custodia de los hijos, y, la madre por asumir nueva relación, delegó el cuidado del adolescente a la abuela materna sin tomar en cuenta sus limitaciones.El adolescente se condujo sin soporte familiar por falta de padres y familiares</u></p>	<p>La familia se desestructura por la formación de una nueva familia que conforman los padres y la violencia que ocurre al interior de ella y la separación de los mismos</p>

	<p><u>responsables</u>, fue integrándose a círculo de amigos con problemas de conducta en el vecindario, abandonó los estudios y se fue iniciando en el consumo de bebidas alcohólicas y drogas, además de dedicarse a actos socialmente no aceptados.</p> <p>La madre priorizó la defensa de su nueva familia y se mantuvo ausente de la vida del hijo, volvió a acercarse cuando obtuvo el respaldo de su familia a su nueva pareja al finalizar el año, conoció de los problemas de comportamiento de su hijo, pero no pudo asumir alternativas por haber perdido autoridad y por la fuerte influencia del grupo de amigos y, considera que incluso en la actualidad constituye un riesgo latente con el que no puede enfrentarse.</p>	
--	---	--

